



Hermosillo, Sonora a 13 de mayo de 2022.

Asunto: Solicitud de registro como aspirante al cargo que habrá de ocupar el cargo de Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

01388

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**

Presente.

En atención a la convocatoria relativa a la designación de la o el ciudadano que habrá de ocupar el cargo de Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, le solicito el registro como aspirante de la que suscribe, L.A.P. Karla Beatriz Omelas Monroy.

Asimismo, le hago entrega de copia certificada u original de los siguientes documentos:

- I. Acta de nacimiento;
- II. Credencial de elector;
- III. Carta de no haber sido durante el año previo a la designación, Secretaria de Despacho, Fiscal General del Estado o Procuraduría General de la República; Senadora, Diputada Federal o Local; Gobernadora del Estado; titular o en su caso comisionada de algún órgano constitucionalmente autónomo; integrante de un Ayuntamiento; Magistrada en el Poder Judicial o en los Tribunales Estatal Electoral o en el Tribunal de Justicia Administrativa, dirigente de algún partido político, no haber sido tesorera, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulada para cargo de elección popular;
- IV. Currículum vitae, con documentos comprobatorios y versión para publicar (sin datos personales);
- V. Escrito donde se establece el correo electrónico para oír y recibir notificaciones;
- VI. Carta de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, por la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Sonora y por el Órgano Interno de Control del ISAF.
- VII. Carta de residencia que acredite una antigüedad mínima de dos años viviendo en el Estado, para aquellos ciudadanos no nacidos en el estado de Sonora. (No aplica)
- VIII. Escrito mediante el cual se plasma la propuesta del plan de trabajo, así como una exposición de motivos donde se describen las razones que justifican la idoneidad para el cargo de Auditora Mayor del ISAF.
- IX. Carta de recomendación emitida por la Dra. Muna D. Buchahin Abulhosn.
- X. Carta de no antecedente penales.

Sin más que agregar a la presente, le envío un muy atento y cordial saludo.

Atentamente,

L.A.P. Karla Beatriz Omelas Monroy

C.c.p. Archivo



# Convocatoria Pública

Documentación

FRACCION I

Acta de Nacimiento

# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SONORA

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

### Datos de la Persona Registrada

KARLA BEATRIZ

Nombre(s):

ORNELAS

Primer Apellido:

MONROY

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 28 y 37 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora. La Firma Electrónica Avanzada con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022.  
DOY FE.

Firma Electrónica:

T0 VN Sz c5 MT lx N0 1T UI JO Uj A1 fE lB Uk xB lE JF QV RS SV p8 T1 JO  
RU xB U3 xN T0 5S T1 l8 MT l2 MD Mw MD Aw MT E5 QD Aw MD E4 ND B8  
Rn wx Ny 8x Mi 8x OT c5 fF NP Tk 9S Qx xG Uk FO Q0 lT Q0 8g T1 JO RU

Código QR




Código de Verificación

12603000011980001840



DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

C. MARIAN MARTINEZ RODRIGUEZ

----- CERTIFICACIÓN NOTARIAL -----

--- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los **doce** días del mes de **mayo** del año **dos mil veintidós**, Yo, Licenciada **BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN**, Titular de Notaría Pública número **Ciento Doce**, en ejercicio en esta Demarcación Notarial y de esta residencia de Hermosillo, Sonora, México. ---

--- **CERTIFICO**: Que la presente copia fotostática es igual al acta descargada de la página de internet [https://sonora.gob.mx/tramites-y-servicios/tramite\\_servicio/705.html](https://sonora.gob.mx/tramites-y-servicios/tramite_servicio/705.html) del Registro Civil del Gobierno del estado de Sonora, relativa a acta de nacimiento de KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY, la cual consta de una página útil, la cual tuve a la vista y con la cual cotejé. Lo que certifico y firmo para constancia, en los términos del segundo párrafo del artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora. **DOY FE**. ---

LIC. BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN  
TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA No. 112.



# Convocatoria Pública

Documentación



FRACCION II

Credencial de Elector





YO, LICENCIADA BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Doce, con residencia en Hermosillo, Sonora, México y en ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, México, CERTIFICO: En los términos del Artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, que el presente documento que consta de una hojas útiles, que es copia fiel y exacta sacada de su original que tuve a la vista y con el cual fue cotejado, de todo lo cual doy fe, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidos. *Doy Fe*

LIC. BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 112



*Cotejada*

## Convocatoria Pública

Documentación

### FRACCION III

Carta de no haber sido durante el año previo al de su designación, Secretario(a) de Despacho, Fiscal General del Estado o Procurador (a) General de la República; Senador(a), Diputado(a), Federal o Local; Gobernador(a) del Estado; titular o en su caso comisionado(a) de algún órgano constitucionalmente autónomo; integrante de un Ayuntamiento; Magistrado(a) en el Poder Judicial o en los Tribunales Estatal Electoral o en el Tribunal de Justicia Administrativa, dirigente de algún partido político, no haber sido Tesorero(a), titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulado(a) para cargo de elección popular.

Hermosillo, Sonora. A 13 de mayo de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Presente. -

Yo **Karla Beatriz Ornelas Monroy**, mexicana de 42 años, con domicilio en la calle San Marcos #55 en la Colonia Paseo de las Misiones en Hermosillo Sonora; declaro bajo protesta de decir verdad **NO** haber ocupado los puestos señalados en el Artículo 11 Fracción III de la Ley de fiscalización Superior para el Estado de Sonora que a la letra dice:

*Para ser Auditor Mayor o Auditor Adjunto, se requiere:*

*III.- No haber sido Secretario de Despacho, Fiscal General del Estado o Procurador General de la República; Senador, Diputado Federal o Local; Gobernador del Estado; titular o en su caso comisionado de algún órgano constitucionalmente autónomo; integrante de un Ayuntamiento; Magistrado en el Poder Judicial o en los Tribunales Estatal Electoral y de Transparencia Informativa o de los Contenciosos administrativo, dirigente de algún partido político, no haber sido tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular, todo lo anterior durante el año previo al día de su nombramiento;*

Así como, **NO** haber desempeñado los cargos establecidos en la Fracción III de la Convocatoria Pública para la designación del o la ciudadana que ocupara el cargo de Auditor Mayor de ISAF, que a la letra dice:

*Carta de no haber sido durante el año previo al de su designación, Secretario(a) de Despacho, Fiscal General del Estado o Procurador (a) General de la República; Senador(a), Diputado(a), Federal o Local; Gobernador(a) del Estado; titular o en su caso comisionado(a) de algún órgano constitucionalmente autónomo; integrante de un Ayuntamiento; Magistrado(a) en el Poder Judicial o en los Tribunales Estatal Electoral o en el Tribunal de Justicia Administrativa, dirigente de algún partido político, no haber sido Tesorero(a), titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulado(a) para cargo de elección popular.*

Atentamente

L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy



# Convocatoria Pública

Documentación

## FRACCION IV

Currículum vitae, con documentos comprobatorios, y currículum vitae versión para publicar (sin datos personales)



# Karla Beatriz Ornelas Monroy

LICENCIADA EN ADMINISTRACION  
PUBLICA



[Redacted]



[Redacted]



[Redacted]



[Redacted]

## ACERCA DE MÍ

*Lic. en Administración  
Pública, Maestra en  
Gestión Pública, luchadora  
incansable por la justicia y  
el servicio público.*

Servidora pública  
ininterrumpidamente por  
mas de 18 años, [Redacted]  
[Redacted] resiliente a cualquier  
obstáculo, decidida,  
profesional y responsable  
ante cada reto que se  
presente en mi vida.

## EDUCACIÓN

### Licenciada en Administración Pública

Universidad de Sonora 2002-  
2006

Cédula profesional: [Redacted]

### Maestra en Competencias Ejecutivas para la Gestión Pública

Instituto Superior de Administración Pública 2010-  
2012

Cédula Profesional [Redacted]

## ASOCIACIONES

### ACFE (Association of Certified Fraud Examiners)

Miembro activo desde marzo 2021: [Redacted]

Aplicación en curso para Examinadora de Fraude  
Certificada.

## EXPERIENCIA

### Auditora Mayor Provisional

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización/ 15 ene 2022 - actual

Fungir como representante legal del instituto para el eficaz desempeño de las labores de fiscalización, promoción de denuncias por responsabilidades administrativas o penales ante las autoridades competentes, así como, promover denuncias derivadas de responsabilidades resarcitorias, emitir resoluciones, la aplicación y ejecución de sanciones a los sujetos de fiscalización.

### Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización/ 01 junio 2017 - 14 enero 2022

Revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas de las dependencias, entidades, organismos públicos autónomos, Poderes y cualquier organismo público que ejerza recurso público, mediante auditorías financieras, presupuestales y de evaluación financiera trimestral y de Cuenta Pública

### Subdirectora de Control Presupuestal y Contabilidad

H. Congreso del Estado de Sonora/ 01 enero 2010 -29 mayo 2017

Llevar a cabo procesos de planeación, presupuestación, ejercicio y seguimiento del gasto público del citado Poder Legislativo, asesoría técnica y administrativa a titulares y unidades administrativas que forman parte del Congreso. Elaboración de informes trimestrales y de Cuenta Pública del Poder Legislativo, así como atención interna y externa en procesos administrativos.

## Coordinadora Técnica adscrita a la Subsecretaría de Egresos

*Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado / 01 enero 2004 -31 diciembre 2004*

Revisión de comprobaciones fiscales de las Secretarías del Gobierno del Estado, así como descuentos vía nómina a servidores públicos por sentencias en materia de pensiones, revisión de los proyectos de presupuestos de egresos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

## DIPLOMADOS

Habilidades Directivas. – 19 mayo -07 noviembre 2014 / Instituto Sonorense de Administración Pública

Normas Internacionales de Fiscalización y Metodología Smart Sample- 17 al 20, 23 al 26 y 30 de octubre de 2017 / Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Contabilidad Gubernamental – 12 febrero 2018 – 20 mayo 2018 / Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización ASOFIS – Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC

Presupuesto Basado en Resultados – 04 junio 2018 – 03 octubre 2018 / Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Universidad Autónoma de México

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 08 octubre 2018 – 09 diciembre 2018 / Auditoría Superior de Coahuila

Prevención, detección e investigación de fraudes (por concluir) – febrero 2020 /ACFE México

Gestión Documental y Administración de Archivos- 23 noviembre 2020 – 29 ene 2021/ Universidad de Sonora

Ley General de Responsabilidades- 13 septiembre – 21 noviembre 2021/ Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Ley de Disciplina Financiera – 13 septiembre al 21 de noviembre 2021 / Auditoría Superior de Coahuila

## TALLERES

Taller de costeo de proyectos y procesos – 08 octubre 2014 / Oficialía mayor del Gobierno del Estado

Marco Integrado de Control Interno – 04 al 29 de septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Construcción de una Cultura Ética – 22 noviembre 2017/ Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y UNODOC

Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad – 23 noviembre – 21 diciembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción -19 enero 2018 2017 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Hablemos de Integridad – 24 agosto 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Taller Auditoría Forense Gubernamental- 23 – 25 enero 2019 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Talleres en materia de Fiscalización – 15 marzo 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

La importancia de la Ética en la formación de un servidor público 16 abril 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ética e Integridad- 11 octubre 2021 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

## CURSOS

Armonización de la Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora – 25 abril 2014 / Congreso del Estado – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Liderazgo interactivo, ventajas y beneficios en las instituciones / Habilidades Directivas – 19 mayo al 04 julio 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Negociación y Manejo de Conflictos / Habilidades Directivas – 07 julio al 06 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Métodos de toma de decisiones / Habilidades Directivas – 08 al 20 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Planeación y organización como competencia directiva / Habilidades Directivas – 22 agosto al 05 septiembre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formulación de Proyectos de Inversión y Análisis de procesos de operación y administración – 11 agosto 2014 / Oficialía Mayor del Gobierno del Estado

Fundamentos del comportamiento individual y relaciones humanas / Habilidades Directivas – 03 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formando equipos de alto desempeño / Habilidades Directivas – 10 al 27 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 20 noviembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental

Capacitación en contabilidad gubernamental al gobierno del estado – 10 diciembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

La Cuenta pública en el estado de sonora – 16 febrero 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Norma UNE 66175 Sistemas de Gestión de la calidad guía para la implementación de sistema de indicadores – 7 y 8 de junio 2016 / American Trust Register.

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable CONAC – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Gobierno Abierto y Democracia – 27 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 28 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Profesional Certificado en contabilidad y auditorías – 28 septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Auditoría Legal – 16 marzo 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Interpretación y plan de transición a la norma ISO 9001:2015 – 17 abril 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Análisis de la importancia relativa y el muestreo – 05 diciembre 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

## CURSOS Y PONENCIAS IMPARTIDAS

PBR y la Fiscalización – 10 octubre 2018 / Semana Capacitación ISAF

Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para resultados – 07 noviembre 2019 / Colegio Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Guías de Auditoría Presupuestal – 28 y 29 octubre 2020 / Semana Capacitación ISAF

Ciclo presupuestario y guías de auditoría presupuestal – 12 noviembre 2020 / Capacitación ISAF

Guías Auditoría Financiera y presupuestal y acceso al SIGAS – 01 diciembre 2020 / Capacitación ISAF

Auditoría Forense - 01 octubre 2021 / Auditoría Superior de Tamaulipas

Normas y guías de auditoría forense- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Guías de auditoría financiera y presupuestal- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Marco normativo nacional, guías de auditoría y proceso de auditoría- 13 al 15 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Normas y Guías de Auditoría Forense- 19 noviembre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior- 22 abril 2022 / Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

## SEMINARIOS

XXXIV Encuentro nacional de auditores internos- 13 y 14 agosto 2018 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

XXXV Encuentro nacional de auditores internos- 9 y 10 septiembre 2019 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

14° Seminario para la prevención y disuasión del fraude – 08 octubre 2021 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

## DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

Manual y Guías de Auditoría Financiera y Presupuestal <https://isaf.gob.mx/institucion/manuales-y-guias>

Manual y Guías de Auditoría Forense / Con la participación de la Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn



## CURSOS Y PONENCIAS IMPARTIDAS

PBR y la Fiscalización – 10 octubre 2018 / Semana Capacitación ISAF

Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para resultados – 07 noviembre 2019 / Colegio Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Guías de Auditoría Presupuestal – 28 y 29 octubre 2020 / Semana Capacitación ISAF

Ciclo presupuestario y guías de auditoría presupuestal – 12 noviembre 2020 / Capacitación ISAF

Guías Auditoría Financiera y presupuestal y acceso al SIGAS – 01 diciembre 2020 / Capacitación ISAF

Auditoría Forense - 01 octubre 2021 / Auditoría Superior de Tamaulipas

Normas y guías de auditoría forense- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Guías de auditoría financiera y presupuestal- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Marco normativo nacional, guías de auditoría y proceso de auditoría- 13 al 15 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Normas y Guías de Auditoría Forense- 19 noviembre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior- 22 abril 2022 / Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

## SEMINARIOS

XXXIV Encuentro nacional de auditores internos- 13 y 14 agosto 2018 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

XXXV Encuentro nacional de auditores internos- 9 y 10 septiembre 2019 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

14° Seminario para la prevención y disuasión del fraude – 08 octubre 2021 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

## DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

Manual y Guías de Auditoría Financiera y Presupuestal <https://isaf.gob.mx/institucion/manuales-y-guias>

Manual y Guías de Auditoría Forense / Con la participación de la Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn

## CURSOS

Armonización de la Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora – 25 abril 2014 / Congreso del Estado – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Liderazgo interactivo, ventajas y beneficios en las instituciones / Habilidades Directivas – 19 mayo al 04 julio 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Negociación y Manejo de Conflictos / Habilidades Directivas – 07 julio al 06 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Métodos de toma de decisiones / Habilidades Directivas – 08 al 20 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Planeación y organización como competencia directiva / Habilidades Directivas – 22 agosto al 05 septiembre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formulación de Proyectos de Inversión y Análisis de procesos de operación y administración – 11 agosto 2014 / Oficialía Mayor del Gobierno del Estado

Fundamentos del comportamiento individual y relaciones humanas / Habilidades Directivas – 03 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formando equipos de alto desempeño / Habilidades Directivas – 10 al 27 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 20 noviembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental

Capacitación en contabilidad gubernamental al gobierno del estado – 10 diciembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

La Cuenta pública en el estado de sonora – 16 febrero 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Norma UNE 66175 Sistemas de Gestión de la calidad guía para la implementación de sistema de indicadores – 7 y 8 de junio 2016 / American Trust Register.

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable CONAC – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Gobierno Abierto y Democracia – 27 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 28 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Profesional Certificado en contabilidad y auditorías – 28 septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Auditoría Legal – 16 marzo 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Interpretación y plan de transición a la norma ISO 9001:2015 – 17 abril 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Análisis de la importancia relativa y el muestreo – 05 diciembre 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Sistema Nacional Anticorrupción- 03 junio 2019 / United States Agency International Development USAID- Red por la Rendición de Cuentas

## Coordinadora Técnica adscrita a la Subsecretaría de Egresos

*Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado / 01 enero 2004 -31 diciembre 2004*

Revisión de comprobaciones fiscales de las Secretarías del Gobierno del Estado, así como descuentos vía nómina a servidores públicos por sentencias en materia de pensiones, revisión de los proyectos de presupuestos de egresos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

## DIPLOMADOS

Habilidades Directivas. – 19 mayo -07 noviembre 2014 / Instituto Sonorense de Administración Pública

Normas Internacionales de Fiscalización y Metodología Smart Sample- 17 al 20, 23 al 26 y 30 de octubre de 2017 / Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Contabilidad Gubernamental – 12 febrero 2018 – 20 mayo 2018 / Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización ASOFIS – Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC

Presupuesto Basado en Resultados – 04 junio 2018 – 03 octubre 2018 / Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Universidad Autónoma de México

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 08 octubre 2018 – 09 diciembre 2018 / Auditoría Superior de Coahuila

Prevención, detección e investigación de fraudes (por concluir) – febrero 2020 /ACFE México

Gestión Documental y Administración de Archivos- 23 noviembre 2020 – 29 ene 2021/ Universidad de Sonora

Ley General de Responsabilidades- 13 septiembre – 21 noviembre 2021/ Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Ley de Disciplina Financiera – 13 septiembre al 21 de noviembre 2021 / Auditoría Superior de Coahuila

## TALLERES

Taller de costeo de proyectos y procesos – 08 octubre 2014 / Oficialía mayor del Gobierno del Estado

Marco Integrado de Control Interno – 04 al 29 de septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Construcción de una Cultura Ética – 22 noviembre 2017/ Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y UNODOC

Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad – 23 noviembre – 21 diciembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción -19 enero 2018 2017 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Hablemos de Integridad – 24 agosto 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Taller Auditoría Forense Gubernamental- 23 – 25 enero 2019 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Talleres en materia de Fiscalización – 15 marzo 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

La importancia de la Ética en la formación de un servidor público 16 abril 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ética e Integridad- 11 octubre 2021 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# Karla Beatriz Ornelas Monroy

L I C E N C I A D A   E N   A D M I N I S T R A C I O N   P U B L I C A

## ACERCA DE MÍ

*Lic. en Administración Pública, Maestra en Gestión Pública, luchadora incansable por la justicia y el servicio público.*

Servidora pública ininterrumpidamente por más de 18 años, [REDACTED], resiliente a cualquier obstáculo, decidida, profesional y responsable ante cada reto que se presente en mi vida.

## EDUCACIÓN

### Licenciada en Administración Pública

Universidad de Sonora  
2002-2006

Cédula profesional: [REDACTED]

### Maestra en Competencias Ejecutivas para la Gestión Pública

Instituto Superior de Administración Pública  
2010-2012

Cédula Profesional [REDACTED]

## ASOCIACIONES

### ACFE (Association of Certified Fraud Examiners)

Miembro activo desde marzo 2021: [REDACTED]

Aplicación en curso para Examinadora de Fraude Certificada.

## EXPERIENCIA

### Auditora Mayor Provisional

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización/ 15 ene 2022 - actual

Fungir como representante legal del Instituto para el eficaz desempeño de las labores de fiscalización, promoción de denuncias por responsabilidades administrativas o penales ante las autoridades competentes, así como, promover denuncias derivadas de responsabilidades resarcitorias, emitir resoluciones, la aplicación y ejecución de sanciones a los sujetos de fiscalización.

### Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización/ 01 junio 2017 - 14 enero 2022

Revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas de las dependencias, entidades, organismos públicos autónomos, Poderes y cualquier organismo público que ejerza recurso público, mediante auditorías financieras, presupuestales y de evaluación financiera trimestral y de Cuenta Pública

### Subdirectora de Control Presupuestal y Contabilidad

H. Congreso del Estado de Sonora/ 01 enero 2010 -29 mayo 2017

Llevar a cabo procesos de planeación, presupuestación, ejercicio y seguimiento del gasto público del citado Poder Legislativo, asesoría técnica y administrativa a titulares y unidades administrativas que forman parte del Congreso. Elaboración de informes trimestrales y de Cuenta Pública del Poder Legislativo, así como atención interna y externa en procesos administrativos.

## ANEXOS DE CURRICULUM

- Título Licenciatura en Administración Pública
- Título Maestría en Competencias Ejecutivas para la Gestión Pública





# La Universidad de Sonora

Otorga a



Karla Beatriz Ornelas Monroy

el título de

Licenciado en Administración Pública

en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva, según documentación que obra en los archivos de la Universidad.

Registro \_\_\_\_\_  
Foja \_\_\_\_\_  
Libro \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

Hermosillo, Sonora, México, 15 de Febrero del 2006

“El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza”

\_\_\_\_\_  
Firma del Interesado

\_\_\_\_\_  
Dr. Pedro Ortega Romero  
Rector

\_\_\_\_\_  
M. C. Arturo Ojeda de la Cruz  
Secretario General Administrativo

\_\_\_\_\_  
Dr. Heriberto Crijalva Montenegro  
Vicepresidente, Unidad Regional Centro



[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO  
CALIFICACIÓN Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS  
TALDO SANCHEZ [REDACTED] CLAS. [REDACTED] HOMBRES  
DIRECCIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS Y GRADUACIONES ACADÉMICAS  
MÉ. [REDACTED]



----- CERTIFICACIÓN NOTARIAL -----

--- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los **doce** días del mes de **mayo** del año **dos mil veintidós**, Yo, Licenciada **BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN**, Titular de Notaría Pública número **Ciento Doce**, en ejercicio en esta Demarcación Notarial y de esta residencia de Hermosillo, Sonora, México. - - - -

--- **CERTIFICO:** Que la presente copia fotostática es igual a su original, relativa a Título de Licenciado en Administración Pública, expedido por la Universidad de Sonora a KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY, de fecha 15 de febrero del 2006, la cual consta de **una** hoja útil por ambos lados, que tuve a la vista y con la cual cotejé. Lo que certifico y firmo para constancia, en los términos del segundo párrafo del artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora. **DOY FE.** -----

LIC. BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN  
TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA No. 112.



# El Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por el Ejecutivo del Estado de Sonora en Resolución No. 578 publicada el día 18 de marzo de 2008



Otorga a

*Karla Beatriz Ornelas Monroy*

el grado de

*Maestro en Competencias Ejecutivas para la Gestión Pública*

en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva y haber sido aprobada en acto recepcional el día 01 de octubre de 2013, según constancias archivadas en la Coordinación de Servicios Académicos de esta institución.

[Redacted Signature]

Firma de la alumna

Hermosillo, Sonora, México, 02 de octubre de 2013.

[Redacted Signature]

Dr. René Martínez Argueta  
Director General Ejecutivo

[Redacted Signature]

Mtra. Alma Lisseth Gutiérrez Molina  
Directora Académica

## ANEXOS DE CURRICULUM

- Cédula Profesional de Licenciatura en Administración Pública
- Cédula Profesional de Maestría en Competencias Ejecutivas para la Gestión Pública
- Membresía ACFE



**CONTACT MEMBER SERVICES**  
Global Headquarters • The Gregor Building  
716 West Ave • Austin, TX 78701-2727 • USA  
Tel: (800) 245-3321 / +1 (512) 478-9000  
Email: [memberservices@ACFE.com](mailto:memberservices@ACFE.com)  
Fax: +1 (512) 478-9297 • Web: [ACFE.com](http://ACFE.com)

THE MISSION OF THE ACFE IS TO REDUCE THE  
INCIDENCE OF FRAUD AND TO ASSIST THE MEMBERSHIP  
IN ITS DETECTION AND DETERRENCE.



**ACFE**  
Association of Certified Fraud Examiners

**ASSOCIATE MEMBER**

**Karla Ornelas**  
Member # [REDACTED]  
Member Since: May 9, 2022  
Expiration Date: May 31, 2023

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
**CÉDULA PROFESIONAL**



CÉDULA:  
[REDACTED]

SE EXPIDE A:  
KARLA BEATRIZ  
ORNELAS MONROY

C.U.R.P.  
[REDACTED]

HERMOSILLO, SONORA  
A 26 DE FEBRERO DE 2014




*Notariado*

**CÉDULA PROFESIONAL**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN EN EL NIVEL DE  
MAESTRÍA  
EN  
COMPETENCIAS EJECUTIVAS PARA LA GESTIÓN  
PÚBLICA  
POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS  
POR LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE SONORA  
Y SU REGLAMENTO.

[REDACTED]

LIC. LISETH MARÍA BURGOS VILLAESCUSA  
COORDINADORA GENERAL







*Cotejado*



YO, LICENCIADA BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Doce, con residencia en Hermosillo, Sonora, México y en ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, México, CERTIFICO: En los términos del Artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, que el presente documento que consta de una hojas útiles, que es copia fiel y exacta sacada de su original que tuve a la vista y con el cual fué cotejado, de todo lo cual doy fe, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

*[Handwritten signature]*

LIC. BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 112



## ANEXOS DE CURRICULUM

- Nombramiento como Auditora Mayor Provisional
- Nombramiento como Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado
- Subdirectora de Control Presupuestal y Contabilidad
- Coordinadora Técnica adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



EJECUTIVO ESTADAL

03.01-1020/22

Hermosillo, Sonora a 17 de febrero de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**PRESENTE.-**

Es importante señalar que al día de hoy han transcurrido más de 30 días desde la ausencia definitiva del cargo de Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, sin que se haya recibido en este Poder Ejecutivo la lista de candidatos a ocupar dicho cargo.

*Botepardo*

Tampoco perdemos de vista que actualmente Karla Beatriz Ornelas Monroy funge como Auditora Adjunta de Fiscalización a Gobierno del Estado de Sonora, bajo la figura de encargada de despacho por ministerio de ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y 11 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora.

En virtud de ello y en pleno ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, me permito designar de manera provisional al cargo de Auditor Mayor, hasta en tanto se realice la designación definitiva conforme a lo establecido en dicha Constitución a:

**Karla Beatriz Ornelas Monroy**



No pasa inadvertido para este Poder Ejecutivo que durante el presente periodo ordinario de sesiones, existe la posibilidad de que se analice la reforma al proceso de designación del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; de ahí que en estricto apego a la autonomía de este H. Congreso, se omite enviar la terna a que se refiere el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE SONORA



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

*Handwritten initials*



SECRETARIO DE GOBIERNO



C. ÁLVARO BANCAMONTE SIERRA

*Handwritten signatures and scribbles*

YO, LICENCIADA BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Doce, con residencia en Hermosillo, Sonora, México y en ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, México, CERTIFICO: En los términos del Artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, que el presente documento que consta de dos hojas útiles, que es copia fiel y exacta sacada de su original que tuve a la vista y con el cual fué cotejado, de todo lo cual doy fe, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidos-Doy fe

LIC. BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 112



# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



## KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY

Con fundamento en los Artículos 64 Fracción XXXII de la Constitución Política del Estado de Sonora y 18 Fracción X de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, he tenido a bien expedir el siguiente

Nombramiento de

## DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO

*Testado*

Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 2017.



# H. Congreso del Estado de Sonora

## C. Karla Beatriz Ornelas Monroy

Con fundamento en el Artículo 191, Fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, he tenido a bien expedir el siguiente

Nombramiento de

Subdirector de Control Presupuestal y  
Contabilidad

Correspondiente al nivel 10  
A partir del 1° de Enero de 2010

EL OFICIAL MAYOR  
LIC. JOSÉ ÁNGEL BARRIOS GARZA

*Dotado*



Hermosillo, Sonora a 1° de Enero de 2010.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
SECRETARIA DE HACIENDA

NUMERO DE EXPEDIENTE 28299

HERMOSILLO, SONORA A 30 DE MARZO DEL 2004

**C. KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL BOLETÍN NO. 1 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2004, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

# Nombramiento de


## COORDINADOR TECNICO

*Botepinado*

ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA  
FECHA DE INGRESO AL PUESTO 01 DE ENERO DE 2004  
NIVEL SALARIAL 8 DEL TABULADOR VIGENTE  
PARTIDA PRESUPUESTAL 05060503A011101  
CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO BASE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, USTED MANIFESTÓ SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE 24 AÑOS DE EDAD, DE SEXO FEMENINO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y TENER SU DOMICILIO EN LAS CRUCES No. 36, HERMOSILLO, SONORA.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

  
EDMUNDO ARVIZU VALENZUELA



Oficio CECI/6186/2022.  
Hermosillo, Sonora a 2 de mayo de 2022.

Asunto: Se expide constancia

**CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.**- Hermosillo, Sonora, a dos de mayo del año dos mil veintidós, el suscrito Dr. Oswaldo Pacheco Camacho, Coordinador Ejecutivo de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial, hace constar que de la revisión hecha al Registro de Servidores Públicos Sancionados, al día de la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la **C. KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY.**- Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 10 fracción X, 12 fracciones XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de esta Dependencia.

**DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO**  
**COORDINADOR EJECUTIVO DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**

CECI/6186/2022|2 de mayo de 2022|NO INHABILITACIÓN|KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY|NO se encontró|Dr. Oswaldo Pacheco Camacho|Coordinador Ejecutivo de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial

MPIU2yaC1xSLm2j0fL/9q8ESwg7E/athfr9JkiIVfSj4bugM/cisC+nimYimRPqVYibo00izVM6s2kxtJzEtuzSZ9BSzdJsd8L1jyDMjzbLnkDa3SROAcIGyq0eJwlhEpyuhUArobVPwMjn9ARE4FXe1PcUIbR++08dJxS8nwqNLbmwZ4x4zeAvb98IDuDwNFK77W2nJAYWV4m+Dr0b2GUvlduSY/pyDc+g3o/uwgRS3gW9AOcxNiNEovSZMF6/+J2vZ8WA8iBAvtrdtQu6SPTetey3UgYXTDOL5CpkcdFzRB8E05x5SnSmlI9xSCq4SLMRxc4GiahJxhdRFGGXg==



El presente documento ha sido emitido con Firma Electrónica Avanzada y validado por la Autoridad Certificadora, cuya clave de identificación obra al lado superior de este párrafo, por lo que tiene plena validez y produce todos los efectos legales como documento firmado autógrafamente, en términos del artículo 27 de la Ley Sobre el Uso de Firma Electrónica Avanzada por el Estado de Sonora. Para validar la constancia utilice el código QR o consulte la siguiente liga: <http://constanciasni.sonora.gob.mx/Validacion/Constancia?codigo=88100000032139KOM>



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

ISAF/OIC /0093/2022  
Hermosillo, Sonora, a 29 de abril de 2022  
Hoja 1/1

Asunto: **Se expide constancia**

**CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.** - Hermosillo, Sonora, a veintinueve de abril del año dos mil veintidós, el suscrito C.P.C. SEBASTIÁN COLIO CONSTANTE, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, hace constar que de la minuciosa revisión hecha en nuestros archivos y en el Registro de Servidores Públicos Sancionados, al día de la fecha **NO** se encontró inhabilitada a la **C. KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**. – Lo anterior con fundamento en lo previsto por la fracción XXVII del Reglamento Interior de este Instituto.



**C.P.C. SEBASTIÁN COLIO CONSTANTE**  
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Yo, Karla Beatriz Ornelas Monroy, derivado del proceso de convocatoria pública para la designación del o la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en alcance a la fracción V, señalo para oír y recibir notificaciones el siguiente correo electrónico:

[REDACTED]

Así como mi teléfono celular:

[REDACTED]

# Convocatoria Pública

Documentación

FRACCION V

Escrito donde se establezca el correo electrónico para oír y recibir notificaciones




**ISAF**

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

# MANUAL Y GUÍAS DE AUDITORÍA FORENSE

Hermosillo, Sonora a 15 de agosto de 2021





## **DIRECTORIO**

C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor

C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui  
Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado

Lic. Karla Beatriz Ornelas Monroy  
Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado

C.P. Heriberto Campa Nicols  
Director de Fiscalización al Gobierno del Estado

C.P. Ana Cecilia Rojas Olivas  
Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado

C.P. Martín Campoy Ibarra  
Auditor Adjunto de Fiscalización a Municipios

C.P. Jesús Alfredo Valenzuela Celaya  
Director General de Fiscalización a Municipios

C.P. Martín Alberto Ibarra Gallardo  
Director de Fiscalización a Municipios

C.P. Isela Valenzuela Ortega  
Directora de Evaluación y Control de Fiscalización a Municipios

Ing. María Judith Rivera Piri  
Directora General de Auditoría a Obras Públicas



# MARCO NORMATIVO

## Marco jurídico federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción  
Ley General de Responsabilidades Administrativas

## Leyes

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
Ley de Coordinación Fiscal  
Ley Federal de Derechos  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación  
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente  
Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios  
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos  
Ley del Impuesto Sobre la Renta  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
Ley Federal del Procedimiento Administrativo  
Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo  
Ley Federal del Trabajo  
Ley General de Deuda Pública  
Ley General de Sociedades Mercantiles  
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito  
Ley General de Contabilidad Gubernamental,  
Lineamientos y Acuerdos emitidos por la CONAC  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley del Seguro Social  
Ley General de Comunicación Social



**Congreso del Estado de Sonora**  
**Contraloría Interna**



**2022: "Año de la Transformación"**  
**Oficio No CI-0086/2022**

Mayo 6 de 2022.

**C. KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**  
**Presente**

Atendiendo a su atenta solicitud, **hago constar** que una vez realizada una búsqueda minuciosa en los expedientes, bases de datos y registro de servidores públicos sancionados que obran en este Órgano Interno de Control del Congreso de Estado de Sonora, **NO SE ENCONTRÓ INHABILITADA a la C. KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY.**

Lo anterior con fundamento en el Artículo 195, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Se extiende la presente para los fines legales que la interesada considere.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BENJAMÍN GAXIOLA LOYA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C.c.p.- Archivo

BGL/FHS/mrab



## **Convocatoria Pública**

Documentación

### FRACCION VI

Carta de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General y/o las dependencias u organismos en los que haya desempeñado sus funciones.

## **Convocatoria Pública**

Documentación

### FRACCION VII

Carta de residencia que acredite una antigüedad mínima de dos años viviendo en el Estado, para aquellos ciudadanos no nacidos en el Estado.

NO APLICA, NACIDA EN SONORA

# Convocatoria Pública

Documentación

## FRACCION VIII

Propuesta de plan de trabajo y descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo de Auditor o Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.





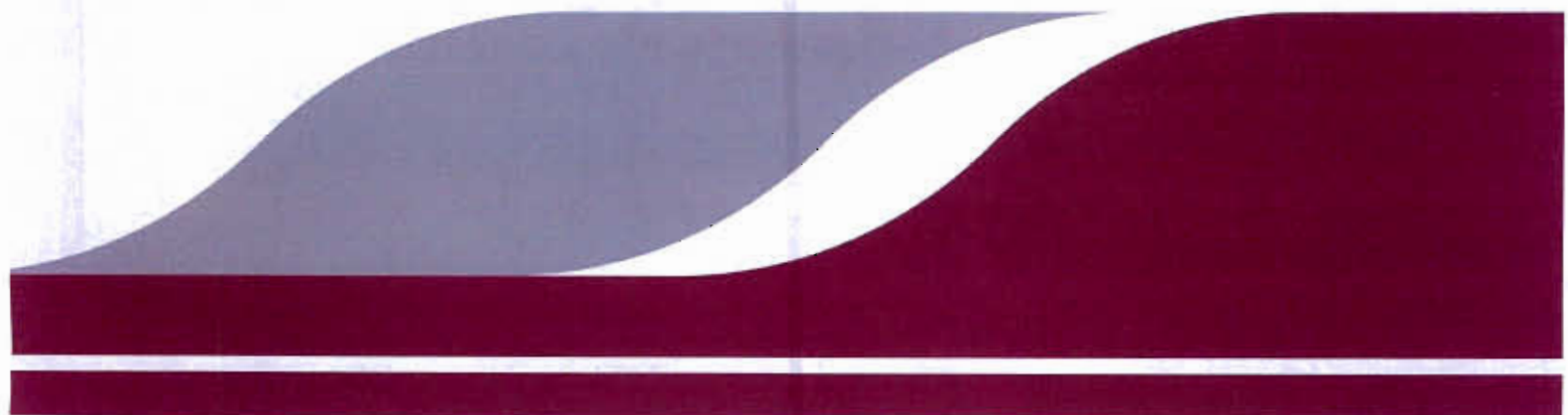
**ISAF**

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

# **MANUAL Y GUÍAS DE AUDITORÍA**

FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Hermosillo, Sonora a 15 de noviembre de 2019



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>7</b>
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>11</b>
<b>CONSIDERACIONES</b> .....	<b>13</b>
Marco de referencia del ISAF .....	14
Marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI (IFPP) .....	15
Formas de fiscalizar .....	16
Tipos de auditoría.....	19
<b>ETAPAS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>21</b>
<b>PLANEACIÓN</b> .....	<b>21</b>
Planeación Estratégica .....	22
Planeación Específica o detallada .....	25
Oficios de Notificación y Comisión de auditoría .....	31
Análisis Documental Previo.....	32
Memorándum de Planeación.....	32
<b>EJECUCIÓN</b> .....	<b>32</b>
Acta de Inicio.....	40
Oficios Complementarios.....	41
Recepción de la Información.....	41
Revisión Documental.....	41
Técnicas de Auditoría .....	41
Alcance de las Pruebas .....	42
Guías de Auditoría.....	45

Papeles de trabajo y su clasificación .....	45
Marcas de Auditoría .....	47
Referencias.....	47
Notas en papeles de trabajo .....	48
Acta de Pre-cierre.....	48
Confronta .....	48
Período para atender o subsanar observaciones de pre-cierre.....	48
Pronunciamiento.....	49
Acta de Cierre.....	49
Cédula de observaciones.....	49
<b>CIERRE .....</b>	<b>49</b>
Informe Individual .....	53
Pliego de Observaciones .....	53
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES.....	54
Cédulas de Seguimiento:.....	56
Informe de Solventación y pronunciamientos .....	56
Pliego de Presuntas Responsabilidades .....	56
Supervisión del trabajo de auditoría .....	56
<b>ANEXOS.....</b>	<b>58</b>
GUÍAS DE AUDITORÍA DEPENDENCIAS.....	58
GUÍAS DE AUDITORÍA ENTIDADES.....	64
GUÍAS DE AUDITORÍA ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	75
GUÍAS DE AUDITORÍA MUNICIPIOS.....	84
GUÍA DE AUDITORIA PRESUPUESTAL.....	96
PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN DE PROVEEDORES.....	107
ÍNDICES DE AUDITORÍA .....	109
MARCAS DE AUDITORÍA .....	110
CEDULAS DE AUDITORÍA .....	111

Independencia • Rendición de Cuentas • Transparencia

PROPUESTA DE

# PROGRAMA DE **TRABAJO**

del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización


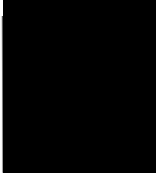

L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy  
Hermosillo, Sonora a 13 de mayo de 2022



# CONTENIDO



Introducción	05
Marco Normativo	06
Situación Actual del ISAF	08
Valores	
Estructura	
Recursos Humanos, Financieros y Materiales	09
Programa de Trabajo 2022 - 2029	12
Propósito, Resultados y Actividades	
Planeación Estratégica	
Objetivo del Programa de Trabajo	
Ejes Temáticos del Programa de Trabajo	14
La Fiscalización Superior	
Las Responsabilidades y Sanciones	
Capacidad Institucional	





# INTRODUCCIÓN

El objetivo del Programa de Trabajo 2022-2029 es exponer la situación actual del ISAF, así como las estrategias que se proponen desarrollar durante los próximos siete años con el fin de cumplir con el mandato constitucional de auditar, revisar y fiscalizar las cuentas públicas estatal y municipales y así lograr un efecto positivo en el desempeño del sector público y la reducción de la corrupción en el estado de Sonora y sus municipios.

No es casualidad, que los países menos corruptos del mundo mantengan marcos legales particularmente fuertes, pero sobre todo efectivos en su aplicación; una participación proactiva de las organizaciones, sindicatos, colectivos y luchadores sociales en la gestión de asuntos públicos; y transparencia en la utilización y ejecución de los recursos públicos. Es por ello, que este programa de trabajo se centra en las anteriores premisas.

Este documento se divide en tres secciones, en la primera se da cuenta de la normatividad aplicable, en la segunda se destacan algunos datos que describen de manera general cuál es la situación actual del Instituto; en la tercera sección, se presenta la propuesta del Programa, la cual incluye su objetivo y cuatro ejes temáticos que sirven para agrupar el conjunto de estrategias.

Dentro de cada uno de los ejes temáticos se describen de manera breve la problemática central del ISAF en cuanto a los temas de prevención, detección y sanción de las irregularidades administrativas y de las conductas ilícitas y los hechos de corrupción.

En este proceso de análisis sobre la fiscalización superior que se realiza en el estado de Sonora, a través del ISAF, se reflejan avances desiguales en las áreas de auditoría, logros importantes en lo relacionado con el uso y desarrollo de las tecnologías de información, así como las limitaciones en áreas críticas como las de investigación y substanciación.

Es importante subrayar que en esta propuesta se delinear los objetivos y estrategias generales, con el fin de que el camino hacia el futuro de la fiscalización en Sonora, se realice con independencia, rendición de cuentas y transparencia.

# MARCO NORMATIVO

Las funciones del Instituto se encuentran sujetas a la atribución primordial de este organismo, misma que deviene de lo establecido en el artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precepto que establece que las legislaturas locales, contarán con entidades estatales encargadas de fiscalizar las acciones de los estados y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, así mismo, con base en lo dispuesto por el numeral 79 fracción I párrafo segunda de la citada Carta Magna, dichas entidades contarán también con atribuciones para fiscalizar recurso federal en términos de las leyes y acuerdos de coordinación aplicables.

Es importante señalar que la atribución auditora de este Instituto, señalada tanto en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora y en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, no se constriñe únicamente a revisar de manera técnica y mecánica el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos ejercidos por los sujetos de fiscalización, pues tenemos que dicha disposición de recursos, implica también el cumplimiento a un sin número de disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, evaluación, presupuesto, disciplina financiera, responsabilidad hacendaria, entre otros rubros; por lo cual, es parte de las funciones encomendadas a este organismo auditor, verificar durante cada ejer-

cicio fiscal, la observancia por parte de los sujetos de fiscalización a las disposiciones contenidas no sólo en ordenamientos legales tales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Sonora y sus Municipios, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, Ley de Hacienda del Estado, Ley de Hacienda Municipal, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y otras de la misma naturaleza, sino que además, durante las revisiones respectivas, se verifica también el cumplimiento a las disposiciones contenidas en ordenamientos de naturaleza completamente distinta a las nombradas, tales como el Código Fiscal de la Federación y su homólogo local, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley Federal de Derechos, Ley del Seguro Social, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su símil estatal, Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, entre otros.

Asimismo, este organismo fiscalizador, al llevar a cabo las auditorías respectivas, hace especial hincapié en verificar la correcta aplicación por parte de los sujetos de fiscalización, del Manual de Contabilidad Gubernamental y los diversos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, pues es precisamente dicho organismo el que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene encomendada la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que habrán de aplicar los entes públicos, misma normatividad de aplicación obligatoria que, en conjunto con la implementación de sistemas de contabilidad gubernamental adecuados, permitirán que los estados financieros emanados de los entes públicos, sean confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

# SITUACIÓN ACTUAL DEL ISAF

## VALORES

De acuerdo con el Código de Ética publicado en la página web del Órgano Interno de Control del ISAF, los valores que toda persona servidora pública adscrita al ISAF debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión són:

Cooperación

Equidad de género

Entorno cultural y ecológico

Interés público

Igualdad y no discriminación

Liderazgo

Respeto

Respeto a los derechos humanos

## ESTRUCTURA

De acuerdo con la última modificación de la estructura organizacional el ISAF cuenta con un auditor mayor, dos auditores adjuntos, un secretario técnico, tres directores generales de auditoría, un director general jurídico y un director general de tecnologías de la información.



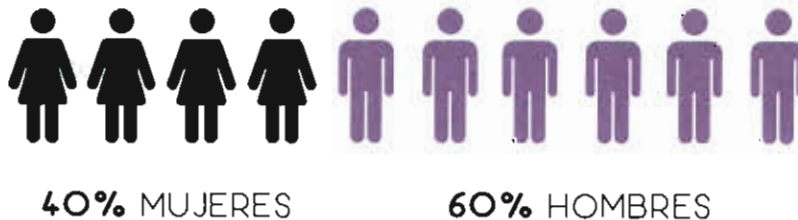
# RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

Un factor esencial en cualquier institución pública son sus trabajadores, ya que de éstos depende el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, así como el desarrollo óptimo de las atribuciones que le son conferidas, según la normatividad aplicable.

En este sentido, el ISAF cuenta con un total de 287 servidores públicos, de los cuales el 60% son hom-

bres y el 40% mujeres. Asimismo, en seguimiento al objetivo 5 de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>1</sup>, y demás políticas que buscan lograr una igualdad de género en México, este Instituto tiene un porcentaje del 35% de mujeres en puestos directivos, mismos que van de nivel 11 o superior, conforme al tabular establecido por el Gobierno del Estado.

## PORCENTAJE DE TRABAJADORES POR SEXO EN ISAF



## TRABAJADORES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD O POSGRADO EN ISAF



<sup>1</sup> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Por otra parte, es importante recordar que los organismos que conforman el sector público deben ocuparse de satisfacer las demandas del pueblo, con base a las facultades otorgadas en la ley de competencia, observando una adecuada administración financiera que permita la sostenibilidad del desempeño de sus funciones, aunado a mejorar las condiciones de vida y procurando el bienestar social.

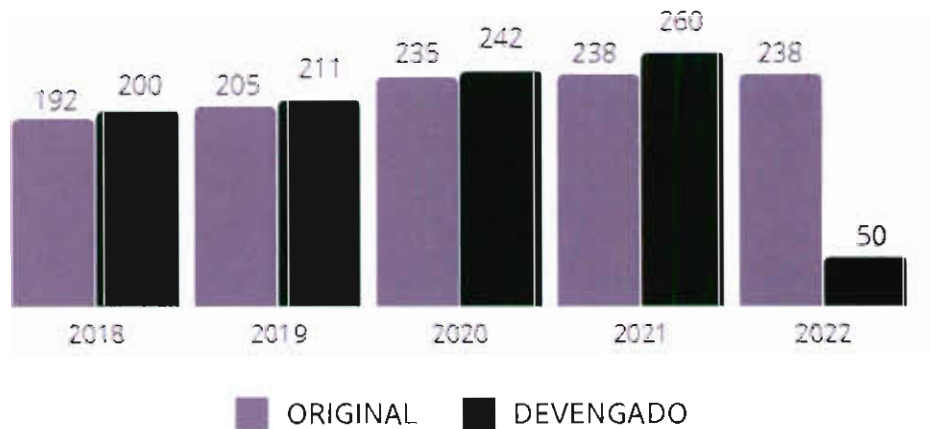
En relación con lo anterior, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 del Instituto fue de 238

millones de pesos, a través del programa presupuestario denominado: E501R02 Auditoría y Fiscalización.

De 2018 a la fecha, el crecimiento del presupuesto aprobado ha sido de un 24%. Cabe señalar que, en septiembre de 2018 se creó el Órgano Interno de Control (OIC), con un 5.6% (13 millones de pesos) del total de presupuesto del 2022.

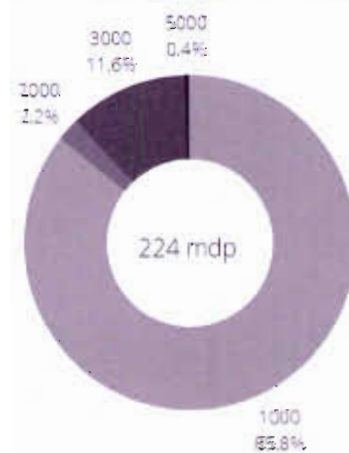
### PRESUPUESTO DEL ISAF DE 2018-2022

EN MILLONES DE PESOS



Nota: El presupuesto original y devengado corresponden al monto integrado para ISAF incluyendo al OIC.

### PRESUPUESTO DEL ISAF DEL EJERCICIO 2022 POR CAPÍTULO DE GASTO



Nota: El presupuesto corresponde al monto original aprobado por el H. Congreso del ISAF sin considerar lo correspondiente al OIC.



Con respecto a los recursos materiales, el ISAF posee una flotilla de 47 vehículos, que son utilizados en las actividades derivadas del proceso de fiscalización, tales como las visitas de inspección durante la ejecución de las auditorías.

En el 2021, el ISAF adquirió un terrero adjunto a sus instalaciones, con un valor de 8.9 millones de pesos.

Además, el ISAF cuenta con la plataforma electrónica del Sistema de Gestión de Auditorías y Seguimiento (SIGAS), la cual se encuentra en constante actualización desde su inicio en mayo 2017.

El SIGAS actualmente, otorga el servicio de solventación electrónica a 224 entes, a 477 usuarios externos y a 268 usuarios internos del ISAF. Para finales de 2021 se habían generado un total 10,034 informes individuales de auditoría, a través del SIGAS.

Además, el desarrollo del AuditBot o Robot fiscalizador, permite el análisis de bases de facturas y su validación con la base de datos del SAT, con una capacidad de análisis de 14 mil facturas en dos horas. Se ha compartido una versión ligera de éste (AuditBot Lite) con otras entidades de fiscalización, por medio de la firma de convenios.



# PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2029

## PROPÓSITO. RESULTADOS Y ACTIVIDADES



ISAF

### ¿QUÉ ES EL ISAF?

El ISAF es el organismo público autónomo encargado de la fiscalización superior de los estados financieros y cuentas públicas estatal y municipales, mediante la revisión, auditoría y fiscalización de los recursos públicos a cargo de los poderes del Estado, de los organismos constitucionalmente autónomos, de los ayuntamientos de los municipios y de todos los entes que reciban, administren o ejerzan total o parcialmente recursos públicos.



### PROPUESTA DE MISIÓN

Realizar auditorías con independencia, transparencia y legalidad para informar sobre el desempeño y el uso de los recursos públicos de los gobiernos estatal y municipales, al H. Congreso del Estado, a los entes públicos y a la población en general.



### PROPUESTA DE VISIÓN

Lograr que la rendición de cuentas sea un medio para procurar el bienestar y el progreso del pueblo de Sonora.



### PRINCIPIOS

Legalidad, honestidad, imparcialidad, confiabilidad y definitividad



## EJES TEMÁTICOS DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2029

- La prevención de las irregularidades administrativas y los actos de corrupción
- La fiscalización superior
- Las responsabilidades y sanciones
- Capacidad institucional



## ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

- Realizar auditorías a los estados financieros y las cuentas públicas
- Revisar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas, procesos y actividades gubernamentales
- Elaborar informes de auditoría
- Elaborar informes de resultados de las cuentas públicas

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es necesario señalar que de acuerdo con el Manual de gestión estratégica de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) publicado en 2020 por INTOSAI, la gestión estratégica de las EFS comprende políticas, estrategias y técnicas para orientar dichas entidades hacia el mejoramiento continuo en relación con los cambios deseados seleccionados en el plan estratégico. Esto también implica que la gestión estratégica de las EFS conlleve un desplazamiento desde el enfoque tradicional en la gestión de insumos y procesos hacia la "gestión orientada a resultados", por la cual la entidad dirige sus procesos hacia objetivos de desempeño claramente definidos.

Aunque la gestión estratégica no necesariamente es un proceso lineal tiene etapas comunes como

la formulación, implementación y evaluación de la estrategia. Un proceso de planeación estratégico lleva un promedio de seis meses, para el desarrollo de las distintas fases que incluyen la realización de talleres para determinar el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), además de la convocatoria para recibir propuestas, la realización de grupos focales con las partes interesadas que se determinen, entre otras actividades.

Con lo anterior se aclara que el presente Programa de Trabajo 2022-2029, es una propuesta que, en su caso, deberá ser analizada a través de los instrumentos y metodologías de la gestión estratégica orientada a resultados.

---

## OBJETIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

---

Exponer la situación actual del ISAF, así como las estrategias que se proponen desarrollar durante los próximos siete años con el fin de cumplir con su mandato constitucional de auditar, revisar y fis-

calizar las cuentas públicas estatal y municipales y lograr un efecto positivo en el desempeño del sector público y la reducción de la corrupción en el estado de Sonora y sus municipios.

# EJES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

---

## LA PREVENCIÓN DE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

---

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, donde se señala que las prácticas corruptas agudizadas en el periodo neoliberal dañaron la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, atender a la población, garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir de forma positiva en el desarrollo del país.

De igual manera, de acuerdo con lo señalado en el diagnóstico del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de mejora de la Gestión Pública 2019-2024, desde los años 80's la prevención de actos de corrupción en el país que se lleva a cabo a través de las instancias de control presentaba un enfoque correctivo centrado en la verificación del cumplimiento de la normatividad. Por otra parte, con la publicación el 27 de mayo

de 2015, de la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y fue complementada con la promulgación posterior de diversas leyes secundarias se puso en práctica un complejo entramado de instituciones que se coordinarían para prevenir, corregir y combatir la corrupción.

Al igual que en el resto de las entidades federativas, en Sonora se instaló legalmente el Comité Coordinador como órgano de gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción el 24 de octubre de 2017, el cual después de casi cinco años, al igual que en la mayoría de las entidades federativas, no ha generado ningún impacto sustantivo, es decir, no se ha logrado que éste funcione.

Un ejemplo de la falta de resultados de los sistemas locales anticorrupción, se plasma en la estadística generada en los informes anuales del Sistema Na-



cional de Fiscalización donde a excepción de tres estados, no hay actualmente procedimientos en los tribunales de justicia administrativa derivados de faltas administrativas graves, por tanto, no hay en el país servidores públicos estatales, sancionados por los delitos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como cohecho, desvío de recursos, peculado, entre otros.

La falta de resultados de los sistemas locales anticorrupción deriva en que se siga permitiendo la corrupción y se perpetúe la impunidad en los gobiernos locales, lo cual impide el fortalecimiento de la Hacienda Pública, que permita acceder a mayores fondos públicos para brindar los servicios necesarios a la población como compra de medicamentos, servicios de educación, desayunos escolares y programas para el desarrollo social.

Así se describe en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) del estado de Sonora, donde se puntualiza que, de acuerdo con el INEGI, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2019, en opinión de las y los sonorenses, la corrupción y el mal desempeño del gobierno son el segundo y tercer problema más importante. Además, de 2013 a 2019, el porcentaje de población mayor de 18 años que fue víctima de corrupción al realizar algún trámite se incrementó del 5.1 % a 12.6 %.

Por lo anterior se proponen a continuación estrategias para impulsar mecanismos efectivos de prevención, detección y sanción de la corrupción en el marco del sistema estatal anticorrupción del cual el ISAF forma parte, y es o debería de ser, un actor central y propiciar la participación proactiva de las organizaciones, sindicatos, colectivos y luchadores sociales en la gestión de asuntos públicos.

## OBJETIVO I

Impulsar acciones que permitan la implementación de mecanismos efectivos de prevención de la corrupción

## ESTRATEGIAS

- Promover la rendición de cuentas, la transparencia y el comportamiento ético de los servidores públicos a través de una mayor oferta de capacitación a todo sujeto que utilice recursos públicos.
- Promover la firma de convenios de coordinación y/o colaboración necesarios para el intercambio de experiencias con otras instituciones públicas y entidades de fiscalización superior.
- Promover la firma de convenios de no reincidencia, en especial a los ejecutores que forman parte del Gobierno del Estado, (quienes habían mostrado resistencia) con el fin de prevenir la recurrencia de las irregularidades detectadas.
- Colaborar con los sistemas nacional de fiscalización, estatal anticorrupción, estatal de transparencia y archivos para potencializar los efectos y alcances de la acción fiscalizadora y así promover la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

---

## LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

---

Si bien el ISAF en los últimos años ha sido una de las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) que ha realizado el mayor número de auditorías en el país, esto no se ha traducido en los resultados esperados en cuanto a las sanciones, ni a la disminución de la impunidad, ni en la reparación del daño a la Hacienda Pública.

En los últimos 3 años (ejercicios 2018, 2019 y 2020) se determinaron un total de 11,816 observaciones, y 13,892 recomendaciones derivadas de las 5,847 auditorías aplicadas. Lo anterior, obedece al fortalecimiento y la automatización de los procesos de las auditorías, así como del desarrollo de las guías de auditoría donde se especifican los procedimientos de fiscalización apegados a las normas internacionales (Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores).

Sin embargo, este esfuerzo que ha realizado el personal de auditoría del ISAF, donde se utilizan técnicas de la auditoría forense para el desarrollo de los procedimientos, con los que se ha logrado detectar irregularidades administrativas, además de conductas ineficientes o ilícitas, no ha encontrado una respuesta en los tribunales de justicia administrativa o de las fiscalías especializadas. En materia de fiscalización, es importante fortalecer las áreas de auditoría a municipios y de obras públicas con el fin de homologar la aplicación de los procedimientos de auditoría, además, de focalizar las auditorías en aquellas áreas prioritarias

para el desarrollo social y económico del estado y sus municipios.

Otro aspecto importante que ha limitado que los resultados de las auditorías sean del conocimiento de la población en general, dado que la Hacienda Pública pertenece a los ciudadanos, ha sido la política de comunicación externa que se había mantenido en el ISAF.

La política de comunicación se centraba en informar únicamente las estadísticas relacionadas con el proceso de auditoría y del programa anual de trabajo, sin informar con claridad cuáles habían sido las principales irregularidades detectadas lo que generaba opacidad e inhibía la transparencia y la rendición de cuentas.

A continuación, se describen las principales estrategias que serán la guía para la acción fiscalizadora que desarrollará el ISAF, durante los próximos siete años.

### OBJETIVO 2

Transformar el proceso de fiscalización hacia un enfoque integral basado en las normas aplicables.



## ESTRATEGIAS

- Desarrollo de capacidades para aplicar las normas y las guías de auditoría.
- Fortalecer la selección de temas relevantes de las auditorías.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir a las organizaciones sociales en las distintas fases del proceso de auditoría.
- Incluir temas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puntualizados en la Agenda 2030 en los programas de auditorías.
- Optimizar procesos a fin de desarrollar acciones de fiscalización integral.  
Utilizar herramientas de análisis masivo de información.
- Garantizar la generación de informes con calidad y lenguaje accesible para la población en general que propicie la participación y el entendimiento ciudadano.
- Revisar constantemente las acciones implementadas para consolidar una administración pública austera y responsable.
- Adicionar auditorías integrales, como una metodología de auditoría que genere una completa visión de problemas focalizados.
- Enfatizar las auditorías del futuro, es decir, las auditorías al desempeño ya que estas le otorgan a la sociedad una rendición de cuentas mas comprensible y con efectos de cambios positivos.
- Propiciar auditorías a la obra pública con estrategias de fiscalización forense que otorguen tranquilidad al pueblo de Sonora, sobre la ejecución de recursos de inversión pública.

## LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

El principal problema que enfrenta el ISAF actualmente, es la falta de acciones jurídicas como resultado de la detección de irregularidades y de conductas ilícitas en los entes públicos.

A casi cinco años, de la creación de las unidades de investigación y substanciación en el ISAF, no se ha turnado ningún expediente clasificado como falta administrativa grave de la unidad de investigación al área substanciadora y por ende, nunca se ha enviado un expediente al Tribunal de Justicia Administrativa.

La falta de impulso procesal de los expedientes respectivos atiende a diversos factores no sólo de carácter normativo, sino también a una falta de estructura en los procesos de investigación.

Como resultado de dicha omisión, se ha mantenido un estado de impunidad permanente en cuanto a la comisión de faltas administrativas, tanto atribuibles a funcionarios como a particulares.

Por lo tanto, es necesario establecer los mecanismos y procesos específicos que permitan tener como resultado no sólo la admisión, sino la conclusión favorable de aquellos procedimientos a cargo del Instituto que acrediten la responsabilidad administrativa de quien corresponda.

Asimismo, es importante resaltar que no sean únicamente decretadas las suspensiones e inhabilitaciones procedentes, sino que finalmente se cumpla con la encomienda constitucional de velar por la recuperación de los daños y perjuicios provocados a la Hacienda Pública en virtud de la comisión de las faltas respectivas, ya que en medida que se cumpla con la recuperación social de daños a la Hacienda Pública se recuperará, la credibilidad social a las instituciones públicas.

Por lo anterior se proponen a continuación estrategias para un uso efectivo y definitivo del marco legal del ISAF:

### OBJETIVO 3

Modificar los procedimientos de investigación del Instituto para procurar la celeridad y efectividad en el trámite de expedientes de faltas administrativas graves.

### ESTRATEGIAS

- Establecer figuras, formatos y/o procedimientos en las áreas de auditoría del Instituto con el fin de preparar los medios de prueba con los cuales habrá de acreditarse la comisión de las faltas administrativas en el momento procesal oportuno.
- Implementar cursos y capacitaciones relativas a mejorar las capacidades lógico-argumentativas del personal que participa de los procesos de investigación a cargo del Instituto.
- Ampliar el contenido de los Pliegos de Presuntas Responsabilidades Administrativas emitidos por los Titulares de las áreas de auditoría del Instituto.
- Impulsar los procesos de investigación por presuntas faltas administrativas graves que actualmente se encuentran en trámite en la Unidad de Investigación, procurando la celeridad en las diligencias pendientes de realizar.
- Incrementar y agudizar, así como sensibilizar a las áreas investigadoras en temas sociales y administrativos para un mayor entendimiento y para un mayor compromiso.

### CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) es:

No al gobierno rico con pueblo pobre, donde se señala lo siguiente:

“Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana”.

Por lo anterior, y en apego a este principio, desde el 15 enero del 2022, se han iniciado acciones dentro del Instituto que buscan promover tanto la austeridad en el manejo del gasto del como la rendición de cuentas, entre las que destacan:

- El timbrado y comprobación de viáticos.
- La reestructuración de la estructura orgánica con la cancelación de direcciones generales y mandos medios, relacionados con las funciones administrativas y de apoyo del Instituto.
- El ajuste a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras.
- La elaboración de la Normatividad que regula los viáticos y los gastos de camino.
- La elaboración de la Normatividad en Materia de Gastos por Comprobar.
- El ajuste de los Lineamientos para el Uso y Control de los Vehículos Oficiales 2022.
- La publicación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro 2022.

- Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales 2022.

Dentro del Programa de Trabajo 2022-2029, se promueve una política de austeridad y con el fortalecimiento de la normatividad interna se busca mejorar y crear nuevos mecanismos de control interno que permitan que el gasto sea austero, transparente y apegado a los principios plasmados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 como en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Es importante destacar que la capacidad institucional es primordial para determinar la manera en que los organismos deben desempeñar sus funciones conforme a las atribuciones que le hayan sido otorgadas, así como la resolución de situaciones particulares.

Aunado a lo anterior, ésta posibilita la creación de los objetivos y metas de la institución, del mismo modo que, fija las estrategias y líneas de acción para su cumplimiento.

Como se menciona previamente, el ISAF cuenta con recursos humanos, financieros y materiales, mismos que en su conjunto brindan las bases para el desarrollo de las actividades de cada Unidad Administrativa y de los servidores públicos que las integran.

Es así como, con el propósito de efectuar lo establecido en la normatividad aplicable, se deberán de realizar acciones encaminadas a lograr la eficacia y eficiencia dentro de la fiscalización, al igual que, un aprovechamiento de los recursos aprobados.

En lo referente a los trabajadores, se tiene el firme compromiso de buscar su crecimiento profesional, no sólo en aquel que se presenta como consecuencia de su actuar diario, sino también en

aquellos que son de forma externa, como cursos, especialidades, diplomados, entre otros. Además de recibir apoyos, si su interés es aumentar su grado académico o pertenecer a algún colegio de su gremio.

Asimismo, en la cuestión financiera se dará seguimiento al modelo de Gestión para Resultados (GpR), con la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando en ésta la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los resultados obtenidos, de la misma manera que, se aplican las leyes relacionadas con este aspecto.

Por último, los recursos materiales facilitan la ejecución de lo descrito preliminarmente, como lo es la flotilla vehicular, la infraestructura y las nuevas tecnologías, que en la actualidad son una parte imprescindible para cualquier organización. Por lo anterior, se proponen a continuación estrategias para que el uso de los recursos públicos del ISAF se ejerza con honestidad y transparencia:

#### OBJETIVO 4

Utilizar de manera óptima los recursos para fortalecer los procesos de fiscalización y sus resultados.

#### ESTRATEGIA

- Enriquecer las capacidades del personal para un mejor ejercicio de sus funciones.
- Utilizar los recursos otorgados considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía.
- Brindar seguimiento al modelo de Gestión para Resultados (GpR).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos

y metas, a través de indicadores que fomenten la mejora continua.

- Incrementar el uso de las tecnologías de información y sus sistemas.
- Publicar, implementar y dar seguimiento a la política de integridad institucional.



**L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy**



Hermosillo, Sonora a 13 de mayo de 2022

### **Exposición de motivos**

El presente texto tiene el propósito de exponer mis razones para contender por el cargo de Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización:

Tengo una carrera de dieciocho años en el servicio público, donde he acumulado experiencias y una amplia perspectiva del funcionamiento de la administración pública en el Estado, en las distintas etapas del ciclo presupuestario iniciando por la planeación, materia de la que he sido una estudiosa y a la que me dediqué durante 13 años, además de las funciones de ejercicio y control presupuestal, hasta iniciar 5 años atrás, mi carrera dentro del organismo de fiscalización superior del estado de Sonora.

En el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización he descubierto mi pasión en el ámbito profesional que es, la auditoría presupuestal y financiera inicialmente, y después al observar que los procedimientos que se aplicaban eran insuficientes para la detección de actos administrativos irregulares, me preparé por medio de capacitaciones en la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) México en materia de auditoría forense.

La auditoría forense aplica el método científico para buscar evidencia de fraudes, o en el caso del servicio público, de irregularidades en el manejo de recursos.

En la práctica he realizado más de mil auditorías financieras y presupuestales, desde su planeación hasta la fase de seguimiento de observaciones, en las que se han aplicado técnicas de auditoría forense, así como procedimientos establecidos en el manual y guías de auditoría forense.

En estos cinco años hemos determinado observaciones sobre presuntos daños y perjuicios a la Hacienda Pública Estatal, las cuáles involucran tanto a servidores públicos como a particulares.

Se que el reto no es menor, con valentía, profesionalismo y decisión me he enfrentado a amenazas y presiones políticas para detener la publicación de los resultados de las auditorías, sin embargo, consiente del compromiso social que tiene el Instituto siempre me he mantenido firme cuando la evidencia encontrada así lo ha indicado.

Estoy preparada para asumir las funciones de Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ya que tengo la voluntad y la decisión necesarias para cambiar el rumbo de la fiscalización en Sonora.

Además, estoy convencida que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, posee recurso humano preparado y capacitado en materia de auditoría gubernamental, además de contar con el desarrollo de tecnologías de la información requerido para la simplificación de procesos de auditoría.

El reto o el mayor problema al que se ha enfrentado la Institución en los últimos años ha sido en materia jurídica, de investigación y de substanciación. Es necesario realizar ajustes para que las carpetas de investigación se integren correctamente y que las autoridades jurisdiccionales determinen faltas graves o delitos.

En cuanto a la corrupción, estoy convencida de que los servidores públicos deben recibir capacitación, profesionalización y formación en integridad, así como en el marco normativo vigente, y solo de esta manera deberán estar conscientes de que, si realizan un acto de corrupción, este va a ser detectado, investigado y sancionado, tal como lo prevé la ley.

Para ello es preciso trabajar para reorientar el camino del Sistema Estatal Anticorrupción tanto con las instituciones que integran el Comité Coordinador como con los miembros del Comité de Participación Ciudadana.


Así mismo se requiere impulsar la coordinación con los órganos internos de control con el fin de integrar planes de fiscalización sobre los temas que son de mayor riesgo para la administración de recursos estatal y municipal.

Del Comité de Participación Ciudadana necesitamos que cuestione, señale y denuncie, cuando alguna de las instituciones que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción no estén actuando de acuerdo con lo señalado en la normatividad.

Necesitamos terminar con la impunidad, necesitamos justicia, los niveles de corrupción no van a disminuir hasta que existan consecuencias derivadas de las observaciones. Los ciudadanos merecen que todos los que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción impulsen sanciones, tanto a servidores públicos como a particulares que cometan faltas en contra de nuestro estado, y una vez que esto suceda, la señal será clara.

Por lo anterior, pongo a la consideración de esta Comisión, mi formación profesional, mi experiencia reflejada en el currículum presentado, mi compromiso y toda mi pasión para seguir sirviendo al pueblo de Sonora.

Atentamente,



L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy



CARTA DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA DRA. MUNA  
DORA BUCHAHIN ABULHOSN



Ciudad de México, 09 de mayo de 2022

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Estimados señores legisladores:

Sirva la presente para expresar las razones que considero apoyan con evidencia y resultados contundentes, la Licenciada en Administración Pública Karla Beatriz Ornelas Monroy es la candidata idónea para ocupar el cargo de Auditora Superior del Estado de Sonora.

Es una profesional en Administración y Auditoría Gubernamental que ha dedicado más de 17 años a diversas actividades financieras vinculadas a la planeación, presupuesto, control, ejercicio y fiscalización del recurso público tanto federal, estatal y municipal.

Durante sus diversos encargos gubernamentales ha tenido un desempeño profesional y responsable, así como la implementación de resultados con impacto positivo en la gobernanza al aplicar mejoras en procesos, regulación administrativa y elección de los mejores perfiles para integrar los equipos de trabajo.

Un punto que resaltar es la permanente actualización profesional y el uso de herramientas tecnológicas, lo que ha permitido notables resultados en su actuación como Directora General de Fiscalización del Gobierno del Estado en el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF). Integró el Programa Anual de Auditoría con estándares distintos al desarrollado con anterioridad; generó lineamientos y directrices para la fiscalización superior en el ámbito de sus atribuciones que han fortalecido la labor fiscalizadora. La aplicación exhaustiva de los distintos procedimientos como un nuevo enfoque en la realización de las auditorías, le ha permitido detectar actos de corrupción y otros resultados relevantes en el marco de su actuación.

Finalmente, con absoluta certeza afirmo que posee el conocimiento profesional, el talento y talante necesarios para ejercer el cargo de manera técnica, independiente y objetiva.

  
  
Dra. Mariana D. Buchahin, CFE, CGAP, CFI, CRVIA

# CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES



606462

La Dirección General de Servicios Periciales y la Subdirección de Identificación de Archivo Criminal Tradicional y Automatizado hacen:

## CONSTAR

Que habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en los archivos nominales y bancos de datos automatizados NO se encontraron antecedentes penales relacionados con la persona de nombre:



C. ORNELAS MONROY KARLA BEATRIZ

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SONORA  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA E IDENTIFICACION  
CRIMINAL / HERMOSILLO, SONORA

Por lo que a petición del interesado se le extiende la presente, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México a los 2 días del mes de MAYO de 2022.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA E  
IDENTIFICACION

  
LIC. JESUS JOSE FAVELA OCHOA



Folio 600091

02/05/2022 02:51:14 p. m.

Bldv. Rosales y Paseo del Canal s/n. Col. Centro C.P. 83000, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 259-4800



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

La Universidad de Sonora a través del Archivo General Universitario,

y el Programa Institucional de Educación Continua

otorga el presente

# DIPLOMA

**A: Karla Beatriz Ornelas Monroy**

Por haber acreditado satisfactoriamente el programa del Diplomado  
"Gestión Documental y Administración de Archivos", con duración de 120 horas,  
realizado del 23 de noviembre de 2020 al 29 de enero de 2021.

Hermosillo, Sonora a 11 de febrero de 2021.

**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Secretario General Académico

**Dr. Rodolfo Basurto Álvarez**

Director de Vinculación y Difusión

**M.G.D.A.A. Patricia Ríos García**  
Subdirectora del Archivo General Universitario



*Cotejado*

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila  
Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por

**Karla Beatriz Ornelas Monroy**

al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Ley General de Responsabilidades Administrativas llevado a cabo del 13 de septiembre al 21 de noviembre del 2021, con un valor total de 90 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 90 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 21 de noviembre de 2021.



C.P.C. José Armando Plata Sandoval  
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**





La Auditoría Superior del Estado de Coahuila  
Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por

**Karla Beatriz Ornelas Monroy**

al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Ley de Disciplina Financiera  
llevado a cabo del 13 de septiembre al 21 de noviembre de 2021,  
con un valor total de 90 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 90 horas  
de estudio.

Salttillo, Coahuila a 21 de noviembre de 2021.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval  
**Auditor Superior del Estado de Coahuila**



*Cotejado*



Con clave de registro **CCPS-CE-010118** ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

otorga el presente

# Diploma

A:

*Karla Beatriz Ornelas Monroy*

Por su participación en el diplomado virtual de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** los días del 8 de octubre al 9 de diciembre de 2018, con una duración de 100 horas y una validez de 100 puntos DPC.

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2018

C.P. **José Armando Prieta Contreras**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

*Cotejado*



SHCP  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE MEXICO



Cotejado

Extienden el presente

# DIPLOMA

a: **KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

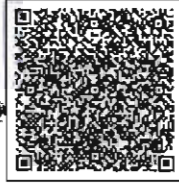
Por haber acreditado el diplomado en línea Presupuesto basado en Resultados, con una duración de 160 horas, realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM, del 4 de junio al 3 de octubre de 2018, con una calificación final de 97



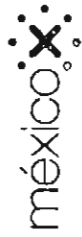
**ENRIQUE DEL VAL BLANCO**  
Director General  
Dirección General de Planeación  
UNAM



**JOSÉ ÁNGEL MEJÍA MARTÍNEZ DEL CAMPO**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño  
Subsecretaría de Egresos  
SHCP



UNAM-DGPL-SHCP  
Certificado Número:  
DGPL-PBR2018-OEMK7912179C4-D-97



Procuraduría del Estado  
en Querétaro  
2018



Sistema Nacional  
de Fiscalización



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización  
Superior y Control Gubernamental, A. C.

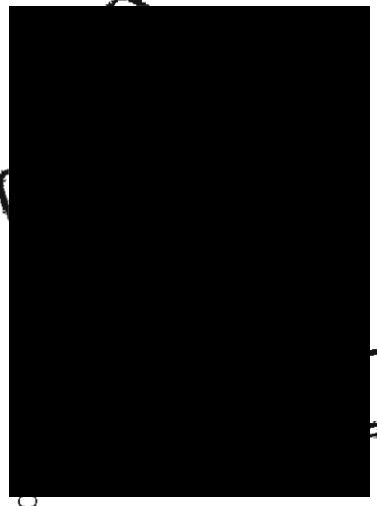
Extiende el presente

# DIPLOMA

a:

*Karla Beatriz Ornelas Montroy*

Por acreditar el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental con duración de 140 horas,  
en el periodo comprendido del 12 de febrero al 20 de mayo




C.P.C. José Armando Plata Sandoval

*Cotejado*





**MARCG | CONSULTORES**  
MANAGEMENT RISK CONTROL & GOVERNANCE


 Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Sonora

## OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A

### Karla Beatriz Ornelas Monroy

por su participación en el Diplomado  
“Normas Internacionales de Fiscalización y Metodología Smart Sample”,  
con una duración de 24 horas, llevado a cabo los días 17 al 20, 23 al 26 y  
30 de octubre del 2017, en Hermosillo, Sonora.

Con clave de registro ante el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. CCPS-CE-124-12-17

  
MBA. Armando Avalos Perez  
CIA, CGAP, CCSA, CRMA  
Director General

*Cotejado*





**CORPORATIVO** en desarrollo de proyectos **JARBET. S.C.**

El Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C., otorga el presente:

# Diploma

a

## KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY

*Cotejado*

Por haber acreditado el *Diplomado en Habilidades Directivas*, celebrado durante el período del 19 de Mayo al 07 de Noviembre del 2014, con duración de 110 horas.

Hermosillo Sonora, 14 de Noviembre del 2014.



Mtro. José Ángel Barríos García  
Oficial Mayor



Mtro. **Álberto Haaz Díaz**  
Presidente del Consejo Directivo de  
ISAP



Dr. **René Martínez Argueta**  
Instructor



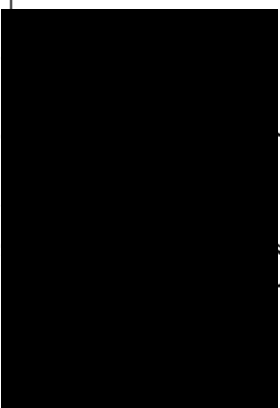
# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

*C. Karla Beatriz Ornelas Monroy*

Por haber participado en el taller "Ética e Integridad" con una duración de 6 horas durante el día 11 de octubre de 2021 en el marco de la Semana de Capacitación ISAF 2021.



Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva

Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



*Coteyado*

**ISAF**

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN OTORGA  
LA PRESENTE CONSTANCIA A:

*Beatriz Ornelas Monroy*

Por haber asistido al taller "La importancia de la ética en la formación del servidor público" impartido por el Lic. Alfonso Calderón Iturralde, con una duración de 5 horas.

Hermosillo, Sonora a 16 de abril de 2019.



Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor



"ISAF, contribuyendo a la cultura de la integridad"

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos



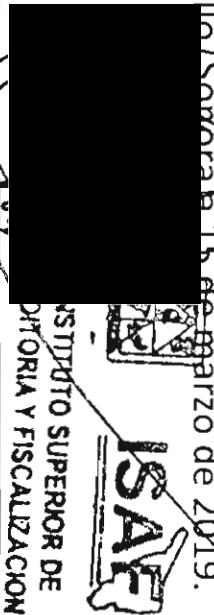
EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION Y EL INSTITUTO  
MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS OTORGAN LA PRESENTE  
CONSTANCIA A:

## Karla Beatriz Ornelas Monroy

*Contado*

Por haber asistido a los talleres de capacitación que se impartieron durante los días 14 y 15 de marzo de 2019 en las instalaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con una duración de 9 horas.

Hermosillo, Sonora el 15 de marzo de 2019.



C. Jesús Ramón Moya Grijalva

Auditor Mayor

"ISAF, contribuyendo a la cultura de la integridad"

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



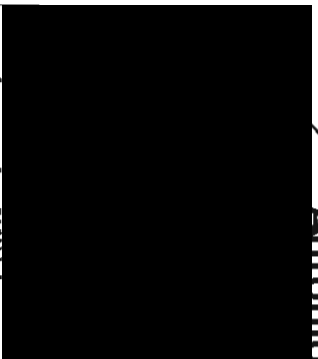
EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

## Karla Beatriz Ornelas Monroy

*Contigada*

por haber formado parte del taller "Hablemos de Integridad" impartido por Ing. Marco Antonio López Trejo con una duración de 5 horas.

Hermosillo, Sonora a 24 agosto de 2018.

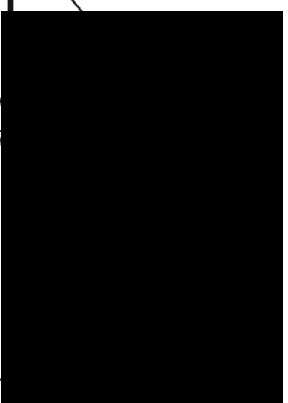


~~Jesús Ramón Moya Grijalva~~

Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y  
FISCALIZACIÓN



~~Marco Antonio López Trejo~~

Conferencista

"ISAF, contribuyendo a la cultura de la integridad"





**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

**ISAF**  
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

LIC. BERTHA ELENA  
VALENZUELA CALVÁN  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA No. 112  
HERMOSILLO, SONORA,  
MÉXICO



La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su Programa Promoviendo la Transparencia en México, en colaboración con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de Sonora, otorgan la presente

# CONSTANCIA

a

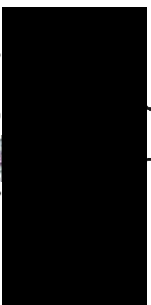
## Karla Beatriz Ornelas Monroy

Por su participación en el Taller “Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas en el Contexto del Sistema Nacional Anticorrupción”

Hermosillo, Sonora, 19 de enero de 2018 (6 horas de duración)



Eduardo VIII Flores-Trejo  
Director del Proyecto



Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor



*Contejada*

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

VALENZUELA CALVAN  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA No. 112  
HERMOSILLO SONORA,  
MEXICO

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE

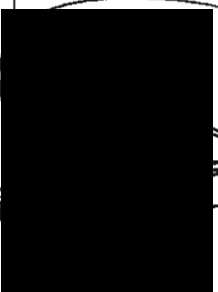
# CONSTANCIA

A

## Karla Beatriz Ornelas Monroy

*Notario*

Por haber acreditado el taller "Metodología para la evaluación de riesgos de integridad", impartido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización, mismo que se llevó a cabo del 23 de noviembre al 21 de diciembre de 2017, con una duración de 20 horas.



C. Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor  
INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y  
FISCALIZACIÓN

"ISAF, CONTRIBUYENDO A LA CULTURA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"



# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE

## CONSTANCIA

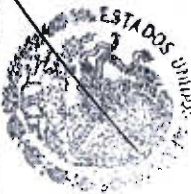
A

# Lic. Karla Beatriz Ornelas Monroy

*Notariado*

Por haber concluido el taller de Construcción de una Cultura Ética personal e institucional en el sector público y en la sociedad civil con una duración de 6 horas.

Hermosillo, Sonora, a 22 noviembre de 2017



Jesús Ramón Moya García  
AUDITOR MAYOR  
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Lorena De La Barrera Soria  
FACILITADORA

"ISAF, CONTRIBUYENDO A LA CULTURA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA

A

*Karla Beatriz Ornelas Monroy*

Por haber acreditado el taller "Marco Integrado de Control Interno", impartido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización, mismo que se llevó a cabo del 04 al 29 de septiembre de 2017, con una duración de 20 horas.



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

C. Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor

*Cotegado*



*El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización*

Extiende la presente:

# CONSTANCIA

**A: C. KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

Por su participación en el curso taller

**"La Cuenta Pública en el Estado de Sonora"**

Con una duración de 6 horas

(Validez 6 Puntos EPC)

Hermosillo, Sonora a 16 de febrero de 2012



C.P.C. Edgardo Pablos Antillón PCCA  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



C.P. Mario Gómez Ayala  
Instructor del CECADep



*Dotegado*





La OFICIALÍA MAYOR  
A través de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

# GONSTANGIA

a:

## KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY

Por su asistencia y participación en el "Taller de Costeo de Proyectos y Procesos", mismo que tuvo una duración de 3 horas y se impartió en la ciudad de Hermosillo, Sonora el día 08 de Octubre del 2014.



C.P.C. SAÚL LÓPEZ MONTEIL  
Subsecretario de Planeación del Desarrollo



LIC. EDUARDO GÓMEZ DE LA O  
Presidente de la Asociación Mexicana de Gasto Público, A.C.



**SONORA**  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

*Notariado*



OM

La OFICIALÍA MAYOR

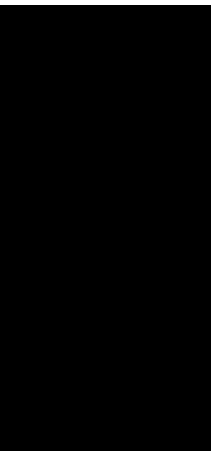
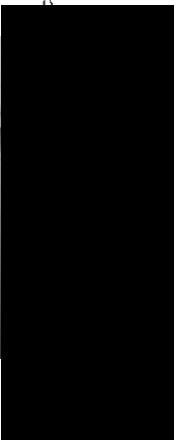
A través de la Subsecretaría de Egresos otorgan la presente:

# CONSTANCIA

a:

**KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

Por su asistencia y participación en el "Curso-Taller para la Formulación de Proyectos de Inversión y Análisis de Procesos de Operación y Administración", mismo que tuvo una duración de 5 horas y se impartió en la ciudad de Hermosillo, Sonora el día 11 de Agosto del 2014.



C.P.C SAÚL LÓPEZ MONTIEL  
Subsecretario de Egresos

MT. RO. ARMANDO GÓMEZ BENITEZ  
Vicepresidente de vinculación internacional de AMEG



**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
ALISTADO TRANSACCION  
Y BUEN GOBIERNO



*Contigado*





El Centro de Investigación y Docencia Económicas a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

## A: ORNELAS MONROY KARLA BEATRIZ

Por concluir satisfactoriamente  
Massive Open Online Course “Sistema Nacional Anticorrupción”

*Dotegado*



# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

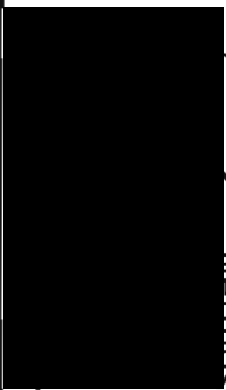


EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS OTORGAN LA PRESENTE CONSTANCIA A:

## Karla Beatriz Ornelas Monroy

Por haber formado parte del curso de capacitación "Análisis de la importancia Relativa y el Muestreo" impartido por el C.P.C. Eloy David Guevara Rojas con una duración de 4 horas.

Hermosillo, Sonora a 5 de diciembre de 2018.



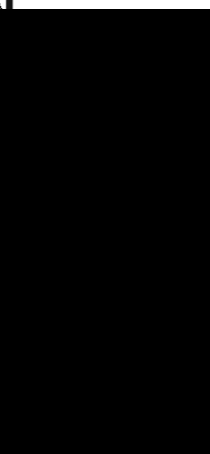
Jesús Ramón Moya Grijalva

Auditor Mayor



### ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



Eloy David Guevara Rojas

Responsable del curso

"ISAF, contribuyendo a la cultura de la integridad"



**ISAF**

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

**EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
OTORGA LA PRESENTE

**CONSTANCIA**

**A la Lic. Karla Beatriz Ornelas Monroy**



Por haber concluido el curso "Interpretación y plan de transición a la norma  
**ISO 9001:2015**", con una duración de 16 horas.

Hermosillo, Sonora, a 17 de abril de 2018.



**Ing. Eduardo L. Gatell Zorrilla**

Instructor

"ISAF, CONTRIBUYENDO A LA CULTURA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"



VALENZUELA CALVÁN  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA No. 112  
HERMOSILLO, SONORA  
MÉXICO



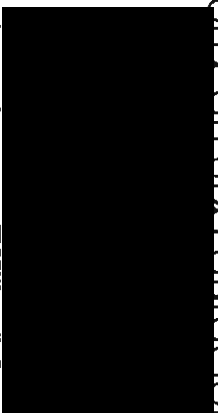
EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA

A la C. Karla Beatriz Ornelas Monroy

*Contejado*

Por haber concluido el curso "**Capacitación en Auditoría Legal**", mismo que se llevó a cabo durante el día 16 de marzo de 2018 en la sala de juntas de municipios del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con una duración de 5 horas.



~~C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA~~  
Auditor Mayor  
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

"ISAF, CONTRIBUYENDO A LA CULTURA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"



*[Handwritten signature]*

Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Sonora



EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y  
EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS OTORGAN LA PRESENTE

# CONSTANCIA

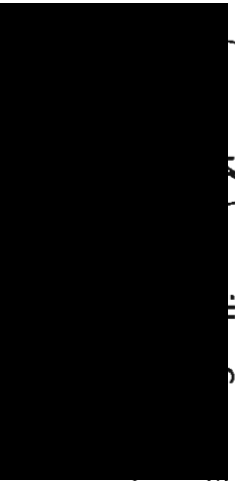
A  
*Lic. Karla Beatriz Ornelas Monroy*

*Contejado*

Por haber culminado el curso de capacitación para la certificación como

“Profesional Certificado en Contabilidad y Auditorías”, acreditando un total de 45 horas para puntos DPC.

el día 28 de septiembre 2017



*Jesús Ramón Moya*  
AUDITOR MAYOR



*Sebastián Colio Constante*  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE SONORA, A.C.

“ISAF, CONTRIBUYENDO A LA CULTURA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN”





*El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización*

Extiende la presente:

# CONSTANCIA

*A: Mtra. Karla Beatriz Ornelas Morroy*

Por su participación en el curso

**“Ley General de Responsabilidades Administrativas”**  
Como parte de la Semana de Capacitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización 2016.

Con una duración de 4 horas  
(Validez 4 Puntos EPC)  
Hermosillo, Sonora a 28 de octubre de 2016.



C.P.C. ~~Agente~~ Pablos Antillón PCCA INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Dr. Daniel Ramos Toríes Director General de Public Management de México S.C.



*Colegado*



*El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización*

Extiende la presente:

# CONSTANCIA

*A: Mtra. Karla Beatriz Ornelas Morroy*

Por su participación en el curso

## **"Gobierno Abierto y Democracia"**

Como parte de la Semana de Capacitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización 2016.

Con una duración de 4 horas  
(Validez 4 Puntos EPC)

Hermosillo, Sonora a 27 de octubre de 2016.



*Cotegado*



C.P.C. ~~Ernesto Pablos Antillón PCCA~~  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Lic. Daniel Núñez Santos  
Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora





# El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Extiende la presente:

# CONSTANCIA

A: Mtra. Karla Beatriz Ornelas Morroy

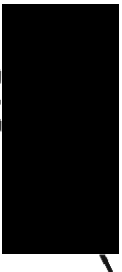
Por su participación en el curso

**"Normatividad Emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable - CONAC"**

Como parte de la Semana de Capacitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización 2016.

Con una duración de 4 horas  
(Validez 4 Puntos EPC)

Hermosillo, Sonora, a 26 de octubre de 2016.



*Contejado*

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
Gubernamental de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

C.P.C. Daniel Rico Anizu  
Especialista y asesor en materia de Contabilidad



*El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización*

Extiende la presente:

# CONSTANCIA

*A: Mtra. Karla Beatriz Ornelas Morroy*

Por su participación en el curso

**"Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia, Rendición de Cuentas"**  
Como parte de la Semana de Capacitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización 2016.

Con una duración de 4 horas  
(Validez 4 Puntos EPC)  
Hermosillo, Sonora a 25 de octubre de 2016.



C.P.C. ~~Enrique~~ Pablos Anillón PCCA  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Mtro. José Enrique de Bañeres Helguera  
Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.



*Contigado*

# CONSTANCIA

Esta mención se concede a:

**Karla Beatriz Ornelas Monroy**

Como reconocimiento por haber participado en el curso de:

**Norma UNE 66175 Sistemas de gestión de la calidad  
Guía para la implementación de sistema de indicadores**

Realizado en Hermosillo, Sonora los días 7 y 8 de Julio, 2016 con una duración de 16 horas, impartido por el Ing. Eduardo del Río Martínez Auditor Líder Calificado en Sistemas Integrados de Gestión.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandra Diaz Lopez  
Directora de Dirección de Capacitación



No. De Folio 001650



*Botegado*





*El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización*

Extiende la presente:

# CONSTANCIA

*A: Lic. Karla Beatriz Ornelas Morroy*

Por su participación en el curso

**“VIII Jornada de Capacitación en Contabilidad Gubernamental  
al Gobierno del Estado”**

Con una duración de 5 horas  
(Validez 5 Puntos EPC)

Hermosillo, Sonora a 10 de diciembre de 2012



C.P.C. Eugenio Ramos Antillón PCCA  
Auditor Mayor del Instituto Superior de  
Auditoría y Fiscalización



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN



C.P. Mario Gómez Ayala  
Instructor del CECADep



*Contado*



El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Extiende la presente:

# CONSTANCIA

*A. Lic. Karla Beatriz Ornelas Morrey*

Por su participación en el curso

**“Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas”**

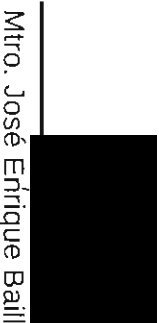
Con una duración de 5 horas  
(Validez 5 Puntos EPC)

Hermosillo, Sonora a 20 de noviembre de 2015.



C. P. C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

Auditor M. S. del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



Mtro. José Enrique Bailleres Helguera  
Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional (CECADEP)



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

ASOCIACIÓN



*Doteyada*



**CORPORATIVO en desarrollo**  
**MARRBET, S.C.**  
de proyectos



El **Corporativo en desarrollo de proyectos MARRBET, S.C.**,  
otorga el presente:

# Reconocimiento

a

**KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

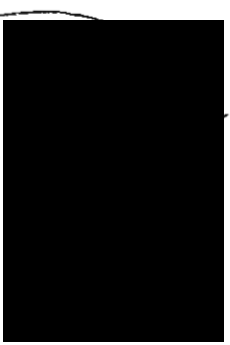
*Estipulado*

Por su brillante participación en el curso de **Formando equipos de alto desempeño y Comunicación efectiva** correspondiente al programa **Desarrollo de Habilidades Directivas**, impartidas en las instalaciones de Congreso del Estado de Sonora, durante el periodo del 10 al 27 de Octubre del 2014.

Hermosillo Sonora, 14 de Noviembre del 2014.



**Mtro. José Ángel Barrilips García**  
Oficial Mayor



**Dr. René Martínez Argueta**  
Director General y Instructor



**CORPORATIVO en desarrollo**  
de proyectos **MARBET, S.C.**



El **Corporativo en desarrollo de proyectos MARBET, S.C.**,  
otorga el presente:

# Reconocimiento

a

**KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

*Contigada*

Por su brillante participación en el curso de **Métodos de toma de decisiones** correspondiente al programa **Desarrollo de Habilidades Directivas**, impartidas en las instalaciones de Congreso del Estado de Sonora, durante el período del 08 al 20 de Agosto del 2014

Hermosillo Sonora, 14 de Noviembre del 2014.

  
Mtro. José Ángel Barrios García  
Oficial Mayor

  
Dr. René Martínez Argueta  
Director General / Instructor





**CORPORATIVO en desarrollo**  
de proyectos **MARBET, S.C.**



El **Corporativo en desarrollo de proyectos MARBET, S.C.**,  
otorga el presente:

# Reconocimiento

a

**KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

*Entregado*

Por su brillante participación en el curso de **Liderazgo Interactivo, ventajas y beneficios en las instituciones** correspondiente al programa **Desarrollo de Habilidades Directivas**, impartidas en las instalaciones de Congreso del Estado de Sonora, durante el período del 19 de Mayo al 04 de Julio del 2014

Hermosillo Sonora, 14 de Noviembre del 2014.

Mtro. **José Ángel Barrios García**  
Oficial Mayor

Dr. **René Martínez Argueta**  
Director General / Instructor





**CORPORATIVO** en desarrollo  
de proyectos **MARBET, S.C.**



El **Corporativo** en desarrollo de proyectos **MARBET, S.C.**,  
otorga el presente:

# Reconocimiento

a

**KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

*Contenido*

Por su brillante participación en el curso de **Planeación y organización como competencia directiva** correspondiente al programa **Desarrollo de Habilidades Directivas**, impartidas en las instalaciones de Congreso del Estado de Sonora, durante el período del 22 de Agosto al 05 de Septiembre del 2014.

Hermosillo Sonora, 14 de Noviembre del 2014.

**Mtro. José Ángel Barrros García**  
Oficial Mayor

**Dr. René Martínez Argueta**  
Director General / Instructor



El **Corporativo** en desarrollo de proyectos **MARBET, S.C.**,  
otorga el presente:

# Reconocimiento

a

## KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY

Por su brillante participación en el curso de *Fundamentos del comportamiento individual y Relaciones humanas* correspondiente al programa *Desarrollo de Habilidades Directivas*, impartidas en las instalaciones de Congreso del Estado de Sonora, durante el período del 08 de Septiembre al 03 de Octubre del 2014.

Hermosillo Sonora, 14 de Noviembre del 2014.

Mtro. José Ángel Barrios García  
Oficial Mayor

Dr. René Martínez Argueta  
Director General / Instructor



**CORPORATIVO en desarrollo**  
de proyectos **MARBET, S.C.**



*Notariado*



*El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización*

Extiende la presente:

CONSTANCIA

a: *Lic. Karla Beatriz Ornelas Monroy*

Por su participación en el curso

**“Armonización de la Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora”**

Con una duración de 5 horas

(Validez 5 Puntos EPC)

Hermosillo, Sonora a 25 de abril de 2014.

~~C.P.C. ~~Escobedo~~ Pablos Antillón PCCA~~

~~Abogado Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización~~



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

*Contejado*





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



IWM  
Instituto Veracruzano  
de las Mujeres



El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz  
y el Instituto Veracruzano de las Mujeres

Otorgan el presente

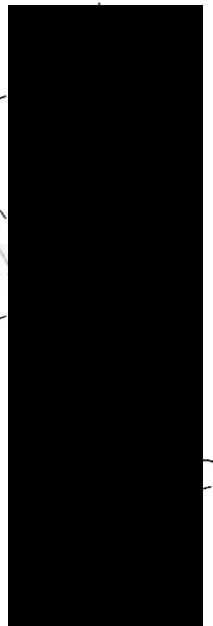
# RECONOCIMIENTO A LA

# L.A.P. KARLA BEATRIZ ORNELLAS MONROY

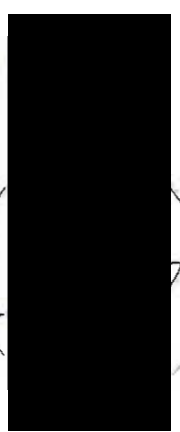
*Doteyada*

Por su destacada participación como **PONENTE** en el

ENCUENTRO DE MUJERES  
TITULARES DE ENTIDADES DE  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR | **2022**



MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS  
Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización  
Superior del Estado de Veracruz



MTRA. MARIA DEL ROCIO VILLAFUERTE MARTINEZ  
Encargada de Despacho del  
Instituto Veracruzano de las Mujeres





# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

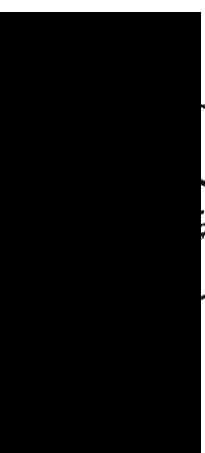
## EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

### *C. Karla Beatriz Ornelas Monroy*

*Coteyado*

Por haber participado en el curso "Normas y Guías de Auditoría Forense" mismo que se impartió de manera virtual durante el día 19 de noviembre de 2021 con una duración de cinco horas.

Hermosillo, Sonora a 19 de diciembre de 2021.



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



~~Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva~~  
Auditor Mayor





# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

## M.G.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy

Por haber impartido la conferencia  
"Normas y Guías de Auditoría Forense"

Hermosillo, Sonora a 14 de octubre de 2021.



Ing. Jesús Ramón ~~Moya~~ Grijalva  
Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



*Contejado*



# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

*Contejado*

*M.G.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy*

Por haber impartido la conferencia  
"Guías de Auditoría Financiera y Presupuestal"

Hermosillo, Sonora a 14 de octubre de 2021.



**ISAF**

INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



~~Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva~~  
Additor Mayor

Clave de registro CCPS-CE-116-01-21

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

*C. Karla Beatriz Ornelas Monroy*

Por haber participado en la Semana de Capacitación ISAF, misma que se llevó a cabo durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021 abarcando los temas de "Marco Normativo Nacional", "Guías de Auditoría" y "Procesos de Auditoría" con un total de 18 horas.



**ISAF**

INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

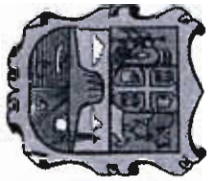
Ing. Jesús Ramon Moya Grijalva  
Auditor Mayor

Clave de Registro: CCPS-CE-116-01-21



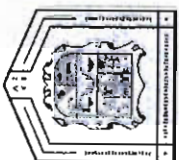
*Contejado*





**ASE**  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO

M. Congreso del Estado de Tamaulipas



CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS  
L X I V L E G I S L A T I V A  
LIC. BERTHA ELENA  
VALENZUELA GALVAN  
PÚBLICA NO. 112



"Mejores personas, logran mejores avances"

Capacitación

# RECONOCIMIENTO

Que otorga la Auditoría Superior del Estado a:

**Mtra. Karla Beatriz Ornelas Monroy**

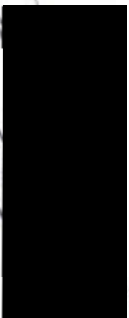
Por su brillante participación como instructor en el curso:

**“Auditoría Forense”**

Impartido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2021  
el cual tuvo una duración de 11 horas.

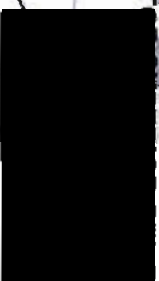
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 01 días del mes de octubre de 2021.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN



Lic. Roberto Arturo Jimenez Miranda

AUDI



Mtro. Jorge Espino Ascantio

STADO

*Dotegada*

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

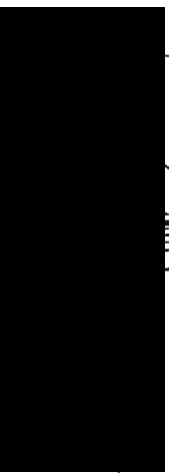


EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

## Karla Beatriz Ornelas Monroy

Por haber participado como facilitador en el curso denominado:  
"Introducción a las guías de Auditoría Financiera y Presupuestal y acceso al  
SIGAS" con una duración de 5 horas.

Hermosillo, Sonora a 01 de diciembre de 2020.



Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor

*Contejado*



# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

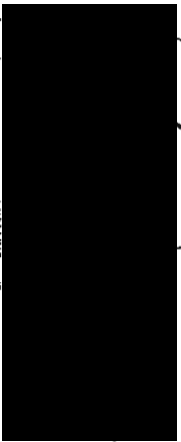
LIC. BERTHA ELENA  
VALENZUELA GALVÁN  
TITULAR DE LA NOTARÍA

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

## Karla Beatriz Ornelas Monroy

Por haber participado como facilitador en el curso denominado: "Ciclo presupuestario y Guías de auditoría presupuestal" con una duración de 3 horas.

Hermosillo, Sonora a 12 de noviembre de 2020.



Ing. ~~Jesús Ramón~~ Moya Grijalva  
Auditor Mayor

*Dotegado*

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

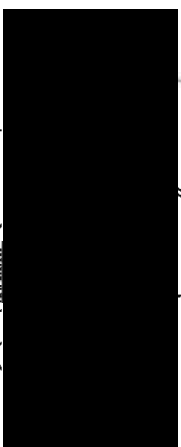


EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

## Karla Beatriz Ornelas Monroy

Por haber participado como facilitador en el curso denominado: "Guías de auditoría presupuestal" con una duración de 3 horas.

Hermosillo, Sonora a 28 de octubre de 2020.



Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor

*Contenido*

**ISAF**  
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

*Dotado*  
**Karla Beatriz Ornelas Monroy**

Por haber participado como facilitador en el curso denominado: "Guías de Auditoría Presupuestal" con una duración de 2 horas.

Hermosillo, Sonora a 28 de octubre de 2020.



**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva**  
Auditor Mayor

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

## MGP. Karla Beatriz Ornelas Monroy

*Contenido*

Por haber impartido el curso "PBR y la Fiscalización" el día 10 de octubre con una duración de 5 horas, mismo que forma parte de la semana de capacitación 2018 de este Instituto.

Hermosillo, Sonora a 10 octubre de 2018.



Jesus Ramon Moya Grijalva

Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN







Asociación de Examinadores de Fraude Certificados  
ACFE-Capítulo México, A.C.

Se otorga el presente

Certificado de Educación Profesional Continua a:

**Karla Beatriz Ornelas Monroy**

Por su participación en el curso:

**14º Seminario para la Prevención y Disuasión del Fraude**  
con una acreditación de 18 horas CPE

Registro STPS: AEF-080829-BU8-0013  
Folio: OMKFA14SEM2021

Ciudad de México, 08 de Octubre de 2021

Capítulo México  
ACFE  
UNIDOS contra el Fraude



*Notariado*



**Instituto Mexicano  
de Auditores Internos, A.C.**



Extiende la presente constancia a:

**KARLA BEATRIZ ORNELAS MONROY**

Por su participación en el:

**XXXV**

**ENCUENTRO NACIONAL  
DE AUDITORES INTERNOS**

Celebrado en la Ciudad de México, los días 9 y 10 de septiembre de 2019

La presente constancia cubre 16 hrs. de capacitación equivalentes  
a 16 puntos para el Programa de Educación Profesional Continua

*Colegiado*

**COMITÉ ORGANIZADOR**





**Instituto Mexicano  
de Auditores Internos, A.C.**

Extiende la presente constancia a:

**KARLA BEATRIZ ORNELLAS MONROY**

Por su participación en el:

**XXXXIV**

**Encuentro Nacional  
de Auditores Internos**

13 y 14 de agosto de 2018  
Ciudad de México.

La presente constancia cubre 16 hrs. de capacitación equivalentes  
a 16 puntos para el Programa de Educación Profesional Continua

*Contigado*

